

La Libertad

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 "

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

LA POLITICA SOCIAL

DERECHAS E IZQUIERDAS

Nos place que «El Debate» muestre interés por la política social. Todos los partidos deberían hacer lo mismo, particularmente los que ostentan el título de republicano.

Y no nos disgusta que se haya enterado de que la Gran Bretaña destina a «Servicios sociales» la suma de cuatrocientos noventa millones de libras esterlinas, o sea, unos dieciocho mil millones de pesetas. Se incluyen en esta cifra los desembolsos, tanto del Estado como de los Municipios; pero aun así, si no se computan los servicios de la deuda, esa cantidad de cuatrocientos noventa millones de libras esterlinas, es el cincuenta por ciento, cuando menos, de los gastos.

Esto lo nota «El Debate», como se da cuenta también de que los ingleses gastan en servicios sociales cuatro veces y media más que en su Ejército, su Marina y sus fuerzas del aire. Es bueno saberlo. Pero es mejor todavía tenerlo en cuenta como ejemplo digno de ser imitado.

Tal hace «El Debate». Vale la pena reproducir sus propias palabras:

«Más de una vez se ha hecho la observación; pero no está de más repetirla: a ese espíritu social «generoso» con la justicia que han mostrado las clases directoras de Inglaterra, se debe que, siendo la Gran Bretaña uno de los países cuyas condiciones económicas son más propicias a las agitaciones revolucionarias, haya sido el que más tranquilamente ha atravesado los momentos críticos de la post-guerra. Como era justo, los sacrificios mayores han correspondido a las clases más elevadas, incluso a las que poseían apenas una modesta holgura. ¿Sobre quién ha pesado, sino sobre estos últimos, la reducción del interés en los valores del Estado, realizada para lograr las economías?»

El espíritu mezquino de «El Debate»—el mismísimo de las clases que representa—ve en la política social inglesa, no un acto de estricta justicia, sino simplemente un buen negocio. De otro modo, no calificaría el espíritu social inglés de «generoso» con la justicia, subrayando maliciosamente lo de generoso.

He ahí un hecho, quizás el más característico que pueda darse, revelador de la diferencia fundamental que separa a las derechas de las izquierdas. Para «El Debate» la política social es un mero resorte de gobierno, una válvula de seguridad, una buena política de seguros para garantizar, más que la tranquilidad pública, la placida digestión de los «beatí possidentes»; esto es, de los bienaventurados que poseen. Mientras que para los espíritus progresivos—para los llamados comúnmente hombres de izquierda—la política social es el cumplimiento de un deber sagrado para con los hombres y las clases que tienen sed de justicia.

La política social digna de este nombre y propia de una sociedad verdaderamente civilizada no ha de proponerse dar absolutamente nada ni ser generosa con nadie, sino aplicar las mismas normas de justicia a todos y a todo. Esta actitud no pueden adoptarla, naturalmente, los que, a pesar de llamarse cristianos, se resisten a reconocer que todos los hombres somos hermanos e iguales todos los ciudadanos. No pueden adoptarla, sobre todo, los que se obstinan en aceptar la existencia de unas clases privilegiadas, dueñas en absoluto de la sociedad, en cuyas manos se halla la suerte de las demás clases, a las que pueden hacer determinadas concesiones, pero siempre bajo la condición de que se sometan a su dirección y a los dictados de su voluntad.

Para los republicanos demócratas no existen clases privilegiadas. Y si existen, hay que acabar, no con las personas que pertenecen a ellas, pero sí con los privilegios de que disfrutan. De donde se sigue que la política social que preconizan y que se disponen lealmente a practicar ha de consistir en la supresión de aquellos privilegios, fuente y origen de todas las injusticias, de todos los trastornos sociales; en una palabra, de la lucha de clases que los mismos privilegios provocan y fomentan.

Es preciso poner bien en claro las cosas para que se pueda comprender todo el dramatismo que encierra la implacable hostilidad que reina y reinará forzosamente entre derechas e izquierdas. Hostilidad cuyo único posible término se halla en el triunfo de la justicia.

Aun cuando derechas e izquierdas nos sirvamos de los mismos términos al hablar de política social, queremos decir una cosa muy distinta, porque muy distinto es también el espíritu que nos anima a unas y a otras. Las derechas predicán y practican una política social de protección y de tutela, lo que implica siempre el ejercicio de una soberanía. Mientras que las izquierdas predicán y practican una política de emancipación, lo que supone el cumplimiento de un deber dictado por la justicia e impuesto por la democracia.

Las derechas ponen siempre los intereses—los suyos—por encima de las personas, que consideran también suyas. Las izquierdas ponen por encima de los intereses de todos la dignidad de los hombres, a los que consideran libres e iguales.

Reconocamos, sin embargo, por ser de razón, que no todas las derechas españolas aceptan una política social como la que preconiza «El Debate». Las hay mucho menos clarividentes todavía, porque no aceptan política social alguna. Entre ellas se encuentran las que representan—o pretenden representar—«Diario de Madrid».

Son las derechas que, sin proponérselo las más de las veces, con una inconsciencia completa de sus actos, convierten el drama social en la más espantosa de las tragedias.

Voto particular de los monárquicos

Dice anoche «La Epoca»: «Como ya hemos dicho, ayer fué aprobado por la Comisión de Guerra el dictamen sobre el proyecto de ley ascendiendo a teniente general al divisionario Sr. Batet. La votación fué de diez votos contra cuatro. Los Sres. Manglano y Fuentes Pila han presentado al dictamen el siguiente voto particular, que defenderán en el salón de sesiones. Dice así: «Los diputados que suscriben, lamentando tener que disentir del criterio de sus compañeros de Comisión, tienen el honor de someter a la aprobación de la Cámara el siguiente voto particular al dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley proponiendo la concesión del empleo de teniente general al general de división D. Domingo Batet Mestre.»

Artículo 1.º Se restablece en el Ejército español el empleo de teniente general, suprimido por el decreto de 16 de Junio de 1931.

Serán provistos los cargos de teniente general entre aquellos generales de división que por los servicios extraordinarios prestados a la patria sean merecedores de esta distinción, previo el oportuno expediente, con arreglo a la legislación de recompensas del Ejército y aprobación por el Parlamento del correspondiente proyecto de ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior se formará expediente al general de división D. Domingo Batet Mestre, por su gestión durante los sucesos ocurridos en Cataluña en el mes de Octubre, para que si el Gobierno lo considera conveniente como resultado del mismo presente al Congreso el oportuno proyecto de ley para el ascenso a teniente general de D. Domingo Batet Mestre.»



NO ERA NECESARIO, por Bluff

—Durante la monarquía no se hicieron sellos falsos del señor Borbón.
—¿Para qué? Bastante falso era ya el modelo.

AFIRMACIONES

El triunfo de mañana

Por Angel Pestaña

Que se haya cumplido hace pocos días el aniversario de la elección del actual Parlamento español, ha dado lugar a que se hable del resultado práctico del año que hace que la Cámara funciona. Y con rara unanimidad todos coinciden en que no se ve por parte alguna. Que se ha hecho tan poco que no merece la pena el señalarlo.

Sin embargo, no era esto lo que se esperaba. Recordemos un poco, para ratificarlo, lo que fué la campaña electoral de Octubre y Noviembre de 1933. En todos los tonos y en todas las formas se dijo que el «desgraciado bien» arrastró a España a la ruina, a la miseria, al desencanto.

Se acusó de los parlamentarios y a los Gobiernos de aquel período de ineptos, de incapaces, de inútiles; ocupados exclusivamente en mejorar sus sincurras personales, en «enchufarse» donde fuera y como fuera; en pasar alegremente el tiempo sin preocuparse de la situación del país.

Se dijo que, ciegos por esas ambiciones, descuidaban sus deberes más elementales, atentos sólo a la política andante, a las encrucijadas de salón, a correr en los pasillos parlamentarios la fama y el prestigio político y moral de los demás.

Se les acusó de imprevisores que arruinaban al país, preocupados tan sólo de los intereses partidistas y de grupo.

Se les motejó de todo, mientras se señalaba la situación angustiosa del país, mientras se decía que aumentaba el paro forzoso, que el contribuyente se hundía bajo el peso de gabelas que no podía satisfacer, que el valor adquisitivo del salario obrero disminuía en virtud de múltiples y variadas causas, que todos los valores se depreciaban por anquilosamiento industrial y comercial, que la peseta se hundía irremediablemente continuando por aquel camino, que el hambre y la miseria lanzaban a la calle a cientos y miles de ciudadanos que ya no podían resistir más. No quedó nada de que no se les culpaba.

En cambio, se dijo, todo cambiará en el futuro si el pueblo, en un esfuerzo de dignidad y ciudadanía, lanza por la borda tanto charlatán, tanto aventurero, tanto nepotismo; si elegía nuevos hombres que, conscientes de su responsabilidad, fueran al Parlamento, no a perder el tiempo, no a buscar beneficios, no a auparse sobre las

espaldas de Juan Español, sino a trabajar por el bien de todos en una obra beneficiosa y fecunda.

Y bien, ¿qué se ha hecho de todo aquello? ¿Dónde están los resultados? Verdad que hablaron también de una amnistía para que volviera la calma a los espíritus. Y hasta de que se otorgara al clero, desvalido y empobrecido por las leyes laicas de la República, unos sueldos que les permitiera vivir en su vejez. Obtenido esto como premisa esencial, añadieron, después a trabajar por el bien del pueblo, por la grandeza de la patria, por el bienestar del país.

Quien hable entonces de paro forzoso, de crisis de trabajo, de paralización industrial, de anquilosamiento en los negocios, de carestía de la vida, será un mal ciudadano.

Quien hable de la tragedia de la tierra yerma por falta de cultivos, será un mal individuo. Quien saque a colación el mal-estar de España para compararlo con cualquiera otro país, será un mal español. Y lo será doblemente, porque rápidamente, sin perder un momento, las Cortes que salgan de estas elecciones se pondrán al trabajo para demostrar la diferencia que hay entre unos hombres y otros, entre unas maneras de proceder y otras.

Y como esa fué la tónica de la campaña electoral que sirvió para elegir a los que actualmente tienen el acta de diputado, los que no somos diputados pregun-

Figuras excelsas del republicanismo español



Don Alejo García Moreno

tamos: «Los resultados de este año parlamentario ¿cuáles son? Porque, a decir verdad, sin que se nos tache de exigentes, todos reconocemos que no se ven por parte alguna. Que el balance no es nada favorable.

La acción, que es dinamismo, realidad, energía puesta en movimiento, ha de ser siempre la consecuencia que se deriva de un pensamiento o de un propósito. Pero si esta acción no existe, entonces el propósito o el pensamiento carecerían y siguen careciendo de valor.

¿Es esto lo que sucede con las Cortes elegidas en Noviembre de 1933 y con los Gobiernos que de ellas han salido? Con todos los respetos personales que puedan merecer las personas que los componen, decimos que sus ofrecimientos no han respondido a sus obras, que los beneficios de que nos hablaban no se alcanzan en la trágica realidad en que vivimos.

¿Por qué? Porque el año de acción parlamentaria y de Gobiernos centroderechistas que hemos disfrutado no ha resuelto ninguno de los problemas planteados. Porque por encima de los ofrecimientos hechos en la pasión de la lucha electoral están las fuerzas ciegas de la rutina y de los intereses creados, algunos de ellos, no los más nobles, no quieren ceder ahora lo que ofrecieron para cazar a los incautos. Porque se ofreció mucho quizá con la premeditada intención de no conceder nada, pretextando lo enorme de la tarea a realizar.

Porque sigue el paro forzoso, porque sigue el apuro del contribuyente; porque siguen anquilosadas las balanzas del estado comercial; porque aumenta el hambre, la depauperación, la miseria. Porque de los campos yermos, desolados, inhóspitos, huyen los hombres para amontonarse en la ciudad, para hundirse en la miseria de los grandes suburbios urbanos. Porque nadie está satisfecho; porque la tranquilidad de los espíritus no se ha conseguido; porque de la obra legislativa de este año el pueblo no ha visto ningún beneficio positivo. Porque se ha estancado la reforma agraria. Porque si se ha creído de justicia otorgar una subvención a los curas ancianos a quienes se ha quitado la paga, invocando su ancianidad y los años de servicios

(Continúa en la página 4.)

El homenaje de la Cámara a Galán y García Hernández

No obstante haber sido aprobado el régimen transitorio de gobierno en Cataluña, la nota saliente de la sesión de ayer la constituyó el homenaje tributado por la Cámara a los capitanes Galán y García Hernández. Tienen tal arraigo en el alma española estas gloriosas figuras y, naturalmente, su obra republicana, que, unas con entusiasmo y otras a remolque, todas las minorías—con la excepción de la monárquica alfonsina—exteriorizaron su admiración hacia aquellos románticos ejemplares, a tiempo que implícitamente condenaban al régimen abyecto y a los hombres serviles que les sacrificaron.

Habló el iniciador del homenaje, Sr. Alonso Rodríguez, con la elocuencia y la emoción comunicativa que requería el momento, dando desde el principio altura de sentimiento a la conmemoración que se realizaba, y culminó el fervor republicano con la intervención del presidente de la Cámara. El Sr. Alba tuvo aciertos de frase y de concepto que unieron a todos los diputados en entusiasmo cuando, puestos en pie, corearon su viva a la República.

Después, a lo largo de la tarde, se comentó mucho en los pasillos la intervención del diputado de la Ceda Sr. Salmón, que había obedecido a una orden del Sr. Gil Robles, quien explicó así la razón por que su minoría hubiera intervenido:

—Cuando yo llegué al Congreso terminaba ya el recuerdo tributado a la memoria de los capitanes Galán y García Hernández iniciado por la minoría del Sr. Martínez Barrio. Cambié impresiones rápidamente con los elementos directivos de la Ceda, y llegué con ellos a la conclusión de que se trataba de una maniobra exactamente igual a la que originó la salida del Sr. Alvarez Valdés del anterior Gobierno del Sr. Lerroux. En esta ocasión la burda maniobra tenía por objeto producir incluso una disensión en el Ministerio y tal vez una crisis, en la que se pondría en la peor situación a la Ceda. Para cortar esta maniobra, el Sr. Salmón entró en el salón de sesiones e improvisó unas palabras, en las que, tras de dejar totalmente a salvo las irreductibles discrepancias ideológicas y de táctica con las de los capitanes Galán y García Hernández, expresó su respeto a los mismos. Es un episodio más de la campaña de maniobras emprendidas por las izquierdas contra nuestra minoría; pero queda con esto completamente clara la significación de nuestra actitud en la sesión de hoy.

RESPONSABILIDADES EL SEÑOR JALON

Dice el órgano de la Ceda: «Conste. LA LIBERTAD declina todas las responsabilidades que pudieran exigirsele en la fórmula provisional para Cataluña. Hasta ahora nadie había pensado en ello. Si se tratara de las responsabilidades de la revolución...»

De esto se tratará algún día, no le quepa duda al órgano de la Ceda.

Y cuando esto ocurra, se verá que las más graves corresponden precisamente a los que han puesto su espíritu sectario por encima de los intereses del país y de los dictados de la razón.

Es decir, para los hombres de la Ceda.

EN UNA CUEVA

Aparece asesinado un mendigo

Almería, 14.—En el pueblo de Los Gallardos fué encontrado el cadáver de un mendigo apodado «to Pedro», de setenta años de edad. El cadáver se encontraba en el interior de una cueva y presentaba diversas heridas en la cabeza.

La Guardia civil encontró un plato con manchas de sangre.

En las ropas tenía 51 pesetas, por lo que se descarta que el móvil del crimen haya sido el robo.

Se sabe que en la cueva se refugiaba el anciano y se negaba a que lo hicieran otros mendigos. Estas negativas dieron lugar a que sostuvieran algunas reyertas.

Se supone que fué agredido cuando dormía y que no se pudo incorporar para defenderse a causa de ser manco.

La Guardia civil busca a los autores del crimen.

En algunos diarios del día 12 del corriente se han publicado unas manifestaciones del ministro de Comunicaciones a los periodistas, acerca de la escasez de comunicaciones postales y ferroviarias entre San Sebastián y la frontera francesa.

Tal como la noticia ha aparecido, es evidente que los periodistas no han acertado a recoger las manifestaciones del señor ministro; pero para que todo el mundo conozca los servicios de correo que se prestan por medio de la Compañía del Norte, conviene mencionar que de los doce trenes que diariamente parten de la estación del Norte, todos o casi todos llevan servicios postales con los que se atiende todo el norte de España, y en cuanto hace a la línea de Hendaya que atiende el servicio internacional, además de los trenes directos desde Madrid, que son cuatro diarios, circulan otros doce trenes en cada sentido desde Alsasua, Zumárraga, Tolosa, etc., hasta Irún y la frontera.

EL EX DICTADOR FUGITIVO

Machado está en Hamburgo

Berlín, 14.—Las informaciones circuladas sobre que el ex dictador Machado había desaparecido y se encontraba en Suiza han sido desmentidas por su secretario, quien ha manifestado a United Press, a las ocho y treinta de esta noche, que el Sr. Machado se encuentra actualmente en Hamburgo, visitando la Feria de Navidad.

Ha manifestado que el Sr. Machado tiene el propósito de permanecer unos cuantos días en Hamburgo y después salir para Oslo o Estocolmo.

LOS DRAMAS DEL MAR

Un salvamento emocionante

Nueva York, 14.—Noticias de radio recibidas en la estación de Radio Mackay comunican que ha sido salvada en medio del Atlántico la tripulación del vapor inglés «Usworth», integrada por treinta hombres, por el trasatlántico «Ascania», de la Cunard White Star Line, y el vapor belga «Jean Jadot».

El «Usworth» ha estado durante tres días a merced de las olas, en medio de un mar imponente. Los barcos «Ascania» y «Jean Jadot» han tenido que luchar con grandes dificultades para aproximarse a la embarcación en peligro, después de haber oído y acudido a sus señales de socorro.

El «Jean Jadot» ha salvado primeramente a cinco miembros de la tripulación. El bote salvavidas del barco belga volvió una segunda vez; pero zozobró y se ahogaron dos miembros de la tripulación. Dieciocho de los tripulantes del «Usworth» se encuentran a bordo del «Ascania», y el resto, en el «Jean Jadot».

A las seis y cuarenta y nueve minutos de la tarde (hora de Madrid), el «Usworth» estaba todavía a flote; pero hundíendose lentamente.

Visado por la Censura

BOLSA Y FINANZAS

COMENTARIOS DE BOLSA

Termina la semana bursátil un poco mejor entonada que los días anteriores. En esta sesión ha salido bastante dinero para los fondos de Estado, particularmente para Amortizables, que han reforzado sus cambios.

Pocas operaciones en Interior 4 por 100, habiendo papel a 70,30 contra 69,90, dinero, cediendo algo los cursos, excepto en la serie grande, que ratifica el precedente.

Más animados los bonos oro, que reafirman sus cambios al cerrar a 237,75 y 237,50, en alza de un cuartillo. Las obligaciones del Tesoro de 1933 repiten cambio, y las del 1934 se operan a 101,80.

Algo sollicitadas las Ferroviarias de 1928, y negocio casi nulo en Villas de Madrid, que confirman los cambios precedentes.

Escaso negocio en acciones bancarias y eléctricas, desmereciendo un duro las del Banco de España y un cuartillo las de la Hidroeléctrica Española; Cooperativa Eléctrica repite el cambio de 134, así como la Eléctrica Madrileña, quedando algún dinero al cierre.

Pequeña animación en Monoplios; en alza las Telefónicas ordinarias; Campas repiten cambio, y Tabacaleras ceden un duro.

Desanimadas las ferroviarias, en alza de media peseta los Alicantes y muy firmes Metropolitano, quedando dinero a 119, en alza de tres puntos. Tranvías confirman el cambio de ayer, habiéndose operado, a fin corriente, a 98,75, quedando bien orientados.

«Petroliños», sin variación, y Explosivos, en franca baja, cerrando a 508, contado, contra 510, fin de Diciembre.

Las obligaciones no siguieron el ritmo de los días pasados, si bien continúan muy bien orientadas, reafirmando sus cambios las Chades 5 y 6 por 100, Saltos del Alherche, Sevillanas, Eléctrica Madrileña y Telefónicas 5 1/2 por 100.

Irregularidad en ferroviarias, que ceden en casi todas las series, así como los Metropolitano, al cerrar a 98, contra 98,75 del precedente.

Se han operado, a fin corriente: Minas del Rif, portador, a 273; Alicantes, a 201; Norte, a 255,75; «Petroliños», a 28, y Explosivos, a 512, 511 y 510.

Noticias bursátiles

Se negociaron 2.000.800 pesetas en valores del Estado y Tesoro, 28.000 en otros efectos públicos españoles, 50.000 en valores con garantía del Estado, 38.500 en fondos públicos extranjeros, 202.500 en cédulas del Banco Hipotecario, 129.000 en cédulas del Crédito Local, 1.014.200 en acciones de Sociedades Industriales, 242.075 en obligaciones industriales y 5.000 en obligaciones de Sociedades extranjeras; en total, 3.710.075 pesetas nominales, contra 3.291.650 de la sesión anterior.

Cambios del Centro Oficial de Contratación de Moneda:
Francos, 48,45 por 48,35.
Libras, 36,30 por 36,20.
Belgas, 171,75 por 171,50.
Francos suizos, 238,50 por 238,25.
Liras, 63 por 62,80.
Reichsmarks, 2,95 por 2,935.
Dólares, 7,36 por 7,34.
Coronas checas, 30,80 por 30,60.
Idem noruegas, 1,82 por 1,80.
Idem suecas, 1,87 por 1,85.
Idem danesas, 1,62 por 1,60.
Florines, 4,975 por 4,965.
Escudos, 33,20 por 32,80.
Pesos argentinos, sin cotizar.

Bolsa de Barcelona

Cierre:
Nortes, 255,25.
Alicantes, 200,25.
Minas del Rif, 273,25.
Chades, A, B y C, 358.
Explosivos, 510.
En el bolsín se han cotizado: Norte, a 254,75; Alicantes, 199,75; Explosivos, 511,25; Minas del Rif, 273,75, y Chades, 359.

Bolsa de Bilbao

Nortes, 255.
Alicantes, 202.
Altos Hornos, 62,75.
Explosivos, 500.
Hidro-Española, 157,50.
Idem Ibérica, 630.
Naviero Sota, 230.
Viésigo, 300.
Minas del Rif, portador, 269.

Bolsa de París

Apertura:
Renta 3 por 100, 76,70.
Crédit Lyonnais, 1.711.
Riotinto, 1.020.
Peñarroya, 133,50.
Wagons-Lits, 68.
Londres, 74,97.
Milán, 129,40.
Bruselas, 354,12.
Nueva York, 15,165.
Madrid, 207,20.
Cierre:
Milán, 129,55.
Londres, 75,01.
Nueva York, 15,17.
Madrid, 207,25.
Amsterdam, 1.025 1/2.
Zurich, 491.

Bolsa de Londres

Apertura:
Madrid, 36,15.
París, 74,95.
Nueva York, 4,94 1/8.
Amsterdam, 7,30 3/4.
Milán, 57,87.
Zurich, 15,27 3/4.
Berlín, 12,30 3/4.
Cierre:
Madrid, 36,21.
París, 75,01.
Nueva York, 4,9455.
Amsterdam, 7,31 3/4.
Milán, 57,90.
Zurich, 15,27 3/4.
Berlín, 12,315.

La libra frenó ayer la baja de estos días; la peseta abrió a 36,15, subiendo hasta 36,12, para cerrar a 36,21 contra 36,17 de anteaayer. El franco francés también cedió algo al cerrar a 75,01 contra 74,95 del precedente, y el dólar también desmerece al cerrar a 4,9455.

Bolsa de Amsterdam

(Últimos cambios recibidos.)
Nederl. Bank, 154; Philips, ordinarias, 218 1/2; idem privadas, 160; Unilever, 72; Holl Marg., 93 1/4; Intern. Nickel, 14 1/4; Al. N. I. El. M., 177; Royal Dutch, 136; Amsterdam Rif, 90; H. V. Amsterdam, 151; Javasha Cult., 72; Deli-Batavia, 142; Malabar-Assam, 224 1/2; Hollande, 1934, 102; Ba. Hyp. Nat., 99 3/4; Messag. Mar., 98 1/2; Wagons-Lits, 53 3/4; Port de Tángier, 102 3/4; pesetas, 20,10; francos, 9,74 1/2; dólares, 1,47 7/8; libras, 7,31.

Bolsa de Nueva York

La libra abrió a 4,9462. La peseta se cotizó a primera hora a 13,66.

NOTICIAS VARIAS

La campaña naranjera

Se encuentra en su apogeo el tráfico naranjero, facturándose a diario gran número de vagones, quizá excesivamente, con dirección a Francia. Los almacenes funcionan día y noche, creyéndose que de seguir el buen tiempo, antes de las próximas fiestas se habrá embarcado toda la naranja de la primera temporada. Si a esto se une que los precios siguen siendo firmes, se comprenderá que la campaña naranjera ha comenzado con buenos auspicios, hasta el punto que de las clases selectas quedan muy poco por vender.

Reunión del Consejo Superior Bancario

En la reunión del jueves se acordó por unanimidad nombrar secretario general de dicha entidad a D. Roberto Sánchez Jiménez, abogado del Estado.

Acordó el Consejo rogar al presidente, Sr. Harvás, solicite del ministro de Hacienda que la cantidad destinada por la Banca a la suscripción para la fuerza pública sea liberada del pago del impuesto de utilidades y conceptuada como gasto.

Ha sido autorizado para usar el nombre de banquero D. Juan Lafuente, bajo la razón social de Hijo de Lafuente, con residencia en Piedrahíta (Ávila).

Por último, se acordó celebrar una reunión, el próximo día 17, para tratar de la reducción de los tipos de interés.

A dicha reunión asistirán una representación del Consejo Superior Bancario y otra de la Confederación de las Cajas de Ahorro, y será presidida por el Sr. Valero Hervás.

Asamblea de Sociedades anónimas

Para el día 17, lunes, a las cuatro de la tarde, ha sido convocada una Asamblea de Sociedades anónimas de capital de más de 500.000 pesetas, sin exceder de dos millones.

Dicha Asamblea, que se celebrará en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, ha sido convocada con carácter urgente por la Unión de Compañías Mercantiles de Barcelona (Federación Española de Sociedades Anónimas), integrante de la Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España.

Llegarán de provincias numerosos delegados de Compañías de la citada categoría para tomar parte, junto con los de las de Madrid, en la citada Asamblea.

Se tratará en ésta principalmente de la forma de solicitar una reducción de la cuota mínima, sugiriendo al Tesoro, para compensar la dicha reducción, una solución equitativa.

Las Compañías anónimas de la citada categoría desean solicitar que sea oída su voz en el seno del organismo que oportunamente haya de entender en la redacción del proyecto conducente a la reforma de la ley de Utilidades.

COTIZACIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1934

4 por 100 Interior.—Series F y E, 70,30; C, B y A, 70,40; G y H, 68,50.
4 por 100 Exterior.—Series C, 86,00; A, 87,00.
4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, serie A, 80,75.
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series F, D, C, B y A, 94,80.
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series E, C, B y A, 91,00.
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series D, 101,00; C, 101,10.
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, 100,95; E, 101,10; D, 101,15; C, 101,20; B y A, 101,20. Idem con impuesto, series E, D, C, B y A, 98,75.
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 74,50; D y C, 75,00; B, 75,25; A, 77,50.
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 90,75.
4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, 94,85; B, 95,00; A, 95,40.
5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, serie A, 101,25.
Bonos del Tesoro 6 por 100 oro.—Series A, 237,75; B, 237,50.
5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 99,25.
4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—De 1928, series A y B, 91,00.
Obligaciones del Tesoro 5 por

100.—De 1934, 101,80; de 1933, 101,15.

Ayuntamientos.—Expropiación Interior 1909, 95,00; Villa de Madrid, 1914, 76,25; Subsuele, 1931, 85,15.

Garantía del Estado.—Hidrográfica del Ebro, 6 por 100, 90,00. **Accionales.**—Banco España, 569,00; Idem Hipotecario, 255,00; Cooperativa Eléctrica, serie A, 134,00; Hidro-Española, 157,25; Mengemor, fin corriente, 123,00; Sevillana, 76,00; Eléctrica Madrileña, 104,25; Telefónica, preferentes, 106,40; Idem ordinarias, 100,25; Minas del Rif, portador, fin corriente, 273,00; fin próximo, 200,00; C. A. Petróleos, 121,00; C. A. Tabacos, 213,00; Alicantes, contado, 200,00; fin corriente, 201,00; Metro, 119,00; Norte, fin corriente, 255,75; Tranvías, contado, 98,50; fin corriente, 98,75; Española de Petróleos, contado y fin corriente, 28,00; Explosivos, contado, 508,00; fin corriente, 510,00.

Obligaciones.—Electro-Mecánicas, 81,75; Alberche, 6 por 100, 97,00; Chade, 6 por 100, 103,00; Idem 5 1/2 por 100, 98,25; Sevillana, octava, 92,75; Idem décima, 100,25; Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 1934, 104,00; Idem 1930, 104,50; Telefónica, 5 1/2 por 100, 93,45; Ponferrada, 74,00; Norte, primera, 53,75; segunda, 49,75; Norte-Asturias, primera, 49,75; M. Z. A., primera hipoteca, 241,00; Idem serie B, 56,75; Central de Aragón, 5 por 100, 69,50; Metropolitano, 5 1/2 por 100, serie C, 98,00; Peñarroya, 6 por 100, 81,75.

Banco Mercantil e Industrial

Quinto dividendo pasivo

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 7.º de los Estatutos por los que se rige este Banco, el Consejo de Administración ha acordado acudir a los señores accionistas en demanda del quinto dividendo pasivo de 10 por 100, o sea 100 pesetas por acción.

El pago deberá verificarse en las oficinas del Banco, avenida de Pi y Margall, 12, del primero al quinto del próximo mes de Enero, debiendo presentar el extracto de inscripción de las acciones, al efecto de anotar en ellos el referido desembolso.

El secretario del Consejo, Antonio Valcárcel.

LOS JURADOS MIXTOS

Se suspende el funcionamiento de los Plenos

La «Gaceta» publicó ayer un decreto del ministerio de Trabajo, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se suspende el funcionamiento de los Plenos de los Jurados mixtos de Trabajo, tanto los de aquellos que actúen con independencia como los de las Secciones autónomas o sometidas al propio Jurado como órgano superior y a las que se refieren el artículo 10 de la ley de 27 de Noviembre de 1931, quedando, por lo tanto, también en suspenso el ejercicio de las facultades de los Jurados mixtos reservadas a los Plenos de tales organismos paritarios.

Art. 2.º Seguirán actuando las Ponencias que hayan de entender en los juicios de despido, reclamación de horas extraordinarias, abono de salarios, etc., acomodándose a las reglas siguientes:
a) Si dichas Ponencias pueden seguir funcionando normalmente con dos o, por lo menos, con un vocal de cada representación, lo harán así siempre que dichos vocales no pertenezcan a una Asociación que se halle suspendida o disuelta por la autoridad judicial por su participación en los últimos sucesos revolucionarios.

b) En caso de que no puedan actuar dichas Ponencias por encontrarse los vocales en las condiciones señaladas en el apartado a), los juicios se celebrarán conforme al apartado cuarto del artículo 60 de la ley de 27 de Noviembre de 1931.

Art. 3.º Si en las Comisiones Inspectoras y Ponencias que actúen conforme a los artículos 32 y 36 de esta ley, a los efectos de vigilar el cumplimiento de las bases de trabajo, pactos colectivos o acuerdos de carácter general o de proponer las oportunas sanciones, no pudiera actuar una de las dos representaciones por los motivos indicados anteriormente, realizarán las inspecciones los funcionarios de este servicio del ministerio de Trabajo.

Art. 4.º La intervención de los Jurados mixtos en los conflictos de trabajo a que hacen alusión los artículos 39 y siguientes de la ley de 27 de Noviembre de 1931 se verificará, siempre que ello sea posible, mediante Ponencias de cada Jurado; pero cuando no pueda tampoco funcionar por las causas expresadas en el artículo 2.º, las facultades de conciliación atribuidas a los Jurados mixtos serán transferidas circunstancialmente a los delegados provinciales de Trabajo.

Art. 5.º El ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión podrá proveer con carácter interino las vacantes de presidentes y vicepresidentes

ESTE MES ES DE EL CORTÉ INGLÉS

PRECIOS ESPECIALES EN TODOS LOS MUEBLES MODERNOS.

CAMAS DORADAS BRONCE

COMEDORES, ALCOBAS, RINCONES TURCOS, MESITAS CENTRO ETC.

ESPECIAL PARA EL LUNES LAS 9 1/2

300 CORTES SEMILANA Y FRANELA

de muy buena clase

PRECIO de 1/2 HORA

DESPUES de VENDER 300 CORTES EL PRECIO SERA 450 POR CADA UNO.

ESPECIAL PARA EL LUNES LAS 3 1/2

300 BLUSAS PUNTO DE LANA PARA SEÑORA UN VERDADERO REGALO.

PRECIO de 1/2 HORA: CADA UNA 5.00

DESPUES de VENDER 300, EL PRECIO DE CADA UNA SERA 6 PTS.

3000 mts FLECOS PA. CORTINAS

10 metros

CORDON METAL QUE VALIA de 50 c. a 1- el mto AHORA 2.00

PIEZA de 10 metros

OFERTA ESPECIAL PARA TAPICEROS Y MUEBLISTAS:

1050 mts. PANAS

CUYOS PRECIOS CORRIENTES SON DE 10 A 16 PTS.

AHORA TODO, metro 9.00

DEPART. TAPICERIA ENORMES REBAJAS ¡VEALO!

DE ENSEÑANZA

Magisterio Consejo provincial de Madrid

Se han hecho los siguientes nombramientos: D. Luis Estete, para el grupo Pablo Iglesias, de Valdealtas; D. Remigio Pígero, para el mismo grupo; D. Pío Tapiz, para Chamartín de la Rosa, y doña Amalia Nosti, para el grupo José Espronceda, de Madrid.

Asociación de Maestros de Madrid

Mañana domingo, de diez a doce de la mañana, tendrá lugar la elección de cargos de la Junta directiva para los que corresponde cesar, que son los siguientes: presidente, tesorero, secretario, vocal segundo, dos vocales de la Comisión Económica y otros dos de la Pedagógica. Acto seguido se verificará el escrutinio.

Se ha publicado la segunda lista de la suscripción abierta por esta entidad para los niños huérfanos con motivo de los últimos sucesos de Asturias, que asciende a 2.460,02 pesetas, y tanto estas dos primeras como las que sigan las daremos a conocer en momento oportuno.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones a Inspecciones Se dispone que todos los opo-

tores que hayan obtenido plaza en estas oposiciones deberán tomar posesión de sus respectivos destinos dentro del plazo de treinta días, que únicamente podrá ser prorrogable por causas plenamente justificadas, entendiéndose que de no hacerlo en el indicado plazo se renuncian a la plaza obtenida. Se les concederá la excedencia ilimitada en el escalafón del Magisterio una vez tomada posesión de sus respectivos destinos.

INSTITUTOS

Oposiciones a cátedras

Ayer, como último día señalado, entregaron las Memorias y programas los opositores admitidos a las oposiciones a las cátedras de Geografía e Historia, turno de auxiliares.

Para este Tribunal, y como renuncia de D. Claudio Sánchez Albornoz, se nombra presidente a D. Eloy Bullón.

Los Tribunales de urgencia

La Subsecretaría de Justicia ha facilitado la siguiente relación de sentencias dictadas por los Tribunales de urgencia de provincias por actos contra el orden público: Alicante.—Condenando a Simeón Company Ivars, por tenencia ilícita de arma de fuego, a 250 pesetas. Badajoz.—Condenando a Ciriacu Gómez Sánchez, por tenencia de armas y lesiones graves, a cuatro meses y un día de arresto mayor por el primero, y a dos años, cuatro meses y un día de arresto menor por el segundo. Bilbao.—Condenando a Victoriano Orbe y otros, por abandono de funciones, a tres años, cuatro meses y un día de suspensión. Burgos.—Condenando a Anastasio de Benito a 100 pesetas de multa y prisión menor, como autor de una falta de desobediencia a la autoridad. La Coruña.—Condenando a Juan Varela Pereiro, Manuela Rodríguez Quijano, Bartolomé Antonica Carmen, José Varela Rodríguez y Manuel Varela Fragua, por falta de orden público, a 50 pesetas de multa y prisión menor. León.—Condenando a Plácido Fuentes San Pedro a 100 pesetas de multa como autor de una falta. Lugo.—Condenando a Desiderio

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Los partidos republicanos

Unión Republicana Femenina

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en Unión Republicana Femenina, plaza de las Cortes, número 4, la tercera conferencia del ciclo iniciado sobre la mujer en distintos países. Dicha conferencia, a cargo de la señorita Clara Camposamor, tendrá por tema «La mujer en Suiza». La entrada es pública.

Telefonos de LA LIBERTAD

Redacción 27154
Dirección y Secretaría . . . 27153
Talleres 27152
Gerencia 27151
Administración 27150

Dos atropellos

En la calle de Segovia, el automóvil 48.299 M., que conducía José Martínez Zurita, atropelló al niño de seis años Ramón García González, que vive en dicha calle, número 59.

La infortunada criatura fué asistida en la Casa de socorro de lesiones gravísimas. El chófer quedó detenido.

La anciana Florentina de la Paz, de sesenta y nueve años, fué atropellada en la calle de Luchana por el automóvil de la matrícula de Madrid número 44.904.

En la Casa de socorro fué asistida de lesiones graves. Después fué trasladada al Hospital Provincial.

Consultorio Jurídico dirigido por D. Eduardo Ortega y Gasset.

Horas de consulta, de 10 a 12 de la mañana

Rafael Calvo, 15. Teléf. 43600.

ANIVERSARIO GLORIOSO

El homenaje del Parlamento a la memoria de los héroes de Jaca terminó con emocionados vivas a la República del 14 de Abril

PIDO LA PALABRA

[Viva el 14 de Abril]

En el cuerpo político, como en el cuerpo humano, se precisan y se producen las reacciones temperamentales. En la sesión de ayer, esta reacción alcanzó horizontes insospechados. A petición de la minoría de Unión Republicana se rindió homenaje a la memoria de los gloriosos capitanes. Fue el momento una reconstrucción histórica, en pequeño, de aquella emoción republicana que en las Constituyentes batía como una ola gigantesca los arrecifes de la reacción. Constituyó el acto en suspender durante cinco minutos el debate. Todos los republicanos de la Cámara rivalizaron en mostrar un estado de alma significativo. La reacción era necesaria. Tiempo hacía que en el recinto parlamentario flotaba la nube espesa del entredicho. Ayer hubo una recuperación de la confianza perdida. Hasta ayer, muchos diputados republicanos cruzaban los pasillos como sombras de sí mismos. Los hermanos de siempre parecían olvidar todo, y el olvido, envuelto en las amargas horas de los rencores personales, afeaba a velocidades estratosféricas toda posibilidad de futuras concordias. Ayer se dibujó en ese horizonte frágil y correído de los acuerdos políticos los albores tranquilizadores de no remotas coincidencias. Izquierda, centro y derecha, apiñados alrededor de ideales o de intereses, se levantaron como un solo hombre al grito de «Viva el 14 de Abril», lanzado por el diputado de la minoría de Unión Republicana D. Hermenegildo Casas.

Quien no rindiera emoción de cosa viva y del alma, supo, al menos, bajar su espada de combate ante dos hombres muertos por esas luz que quema el corazón y que, en definitiva, es la antorcha luminosa que precede el camino de los pueblos. Tal es el caso del diputado tradicionalista Sr. Lamamié de Clairac. Otros borrarán con un solo grito la esperanza funesta de los enemigos.

«La República, por encima de todos», dijo el diputado por Valencia D. Angel Puig y Puig. La frase, por venir del partido autonomista de Valencia y ser éste el más genuino representante de la democracia de Levante, tuvo el doble significado de un grito de entusiasmo y de dejar campo abierto a todas las rectificaciones necesarias para bien de la República. Los más alejados, los más cercanos, los más sospechosos, todos pusieron esplendores de palabra justa y algunos casi lágrimas en la invocación. El presidente de la Cámara desbordó con su intervención personal las circunstancias—si fuese posible desbordarlas—, con tal acierto de gesto y frase, que era tanto como poner abierta la mano de la lealtad sobre la Carta constitucional. Ayer se desvanecieron viejas sombras. Sombras oscuras y tenebrosas que ardan en los pilares de los jardines marchitos de la civilización y el pasado. Otras sombras más poderosas triunfaban en la penumbra de los deseos y los apetitos. Los buhos de la reacción batieron sus alas, espantados ante los vivos fantasmas de los capitanes sangrientos, que, como Cristo, habían entrado en el templo para arrojar con latigazos de luz a los mercaderes. Suponemos que el Sr. Rodríguez de Viguera no se encontraría ayer en el Parlamento.

JOSE OJEDA

El homenaje de la Cámara

Aspecto del hemicycleo

Se abre la sesión a las cuatro en punto. Preside el Sr. Alba. Aparecen totalmente ocupados los bancos de las minorías de oposición republicana que no han acordado el apartamiento del Parlamento. En los bancos radicales hay pocos diputados al empezar la sesión. En los de la Liga está la mayoría de sus diputados. No hay ningún diputado de la Ceda ni ningún agrario. Tampoco están los monárquicos y tradicionalistas, excepto el Sr. Lamamié de Clairac. En las tribunas, animadas, en el banco azul, los ministros de Estado y Gobernación. Durante la lectura del acta van entrando en el salón algunos radicales más, que ocupan sus escaños.

Es aprobada el acta. El PRESIDENTE concede la palabra al diputado de Unión Republicana Sr. Alonso.

La propuesta de Unión Republicana

El Sr. ALONSO RODRIGUEZ: Tomo la palabra, señores diputados, con la no desmedida pretensión de que la Cámara acuerde dedicar un sencillo homenaje al aniversario del fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández.

Sea cualquiera el concepto que los hechos en el momento de producirse puedan merecer a una persona, no cabe duda que cuando éstos tienen la virtud de punzar en el alma nacional y llegan hasta su verdadera entraña, ellos se incrustan en el marco de la Historia, son superiores a nosotros, y, aun en contra de nosotros mismos, los hombres que los encarnaron logran tener la categoría y el rango de héroes nacionales. Este caso, señores diputados, es el que se produce con los capitanes Galán y García Hernández, cuyos nombres hoy día vemos esculpidos en lápidas de este hemicycleo, alternando con figuras ilustres del siglo XIX. Y nosotros tenemos que considerar que toda la historia española es un perfecto zigzag que entre el liberalismo y la reacción; que cada vez que ha apuntado el liberalismo una estela de sangre ha quedado en el cuerpo nacional como antorcha señaladora de que pronto iban a venir nuevas libertades en torno a las cuales suspira siempre la individualidad humana. Galán y García Hernández representaron esto: son los últimos héroes de esta epopeya del liberalismo nacional, y ahora los republicanos que sentimos algunas amarguras, muchas de ellas como la de ver desdibujado nuestro espíritu y lo que

nosotros pensábamos que era el 14 de Abril, tenemos que decir también que según otros invocan todos los días en este ámbito que van hacia una gran comunidad de destinos y que tienen confianza en su porvenir, nosotros subrayamos también que tenemos confianza en el porvenir de la República y en nuestro propio porvenir. Y dicho esto, yo, con la venia de la presidencia, me permito pedir a la Cámara que acuerde que se suspenda la sesión por cinco minutos, como homenaje a dos hombres que no son solamente gloria de la República, sino, además, una gloria de España. (Aplausos. Varios señores diputados piden la palabra.)

La adhesión de la minoría radical

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Señores diputados: En nombre de la minoría radical me cumple el honor en este instante de sumar mi modesta y conmovida palabra a las muy elocuentes que acaba de pronunciar el Sr. Alonso Rodríguez. Las figuras ilustres de Galán y García Hernández, maceradas ya en la Historia, demasado abatida quizá por la polémica política de los partidos contemporáneos, nos sugieren a nosotros, más que valores vivos de la lucha política y social, más que arquetipos en el orden militar y civil de la circunstancial vida española, caracteres sobre todo, la figura de Fermín Galán, que puso, no un uniforme, no unas ordenanzas ni una ideología, sino que puso su espíritu, que puso sus ideas al servicio de lo que él estimaba la salvación de su país. ¿Cómo no sumarnos nosotros los radicales a la proposición de homenaje de la minoría de Unión Republicana? Y al sumarnos con un profundo dolor a presencia de esas lápidas que inmortalizan estos dos nombres gloriosos, hemos de decir, en homenaje también, que la gesta de Galán y García Hernández, el sacrificio civil del heroísmo de Galán no tuvo en nuestro país, por fortuna o por desgracia, caudillos semejantes en reciente levantamiento. (Aplausos.)

Los tradicionalistas también se adhieren

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC: Señores diputados: En el año 1931, en tal día como hoy, se proponía en la Cámara, en las Cortes Constituyentes, un testimonio de homenaje a la memoria de Galán y García Hernández. Fue un correligionario mío, el Sr. Beñza, quien se levantó desde aquellos bancos, respetuosamente, correctamente, a manifestar que a él todo

aquel que moría valientemente por un ideal le merecía todo respeto; pero que no podía sumarse al homenaje porque no podía perder un momento de vista el carácter militar de Galán y García Hernández, y que tanto valía como exaltar la infracción de la disciplina y del cumplimiento de los deberes militares. Yo tengo que decir algo análogo en estos momentos, y con reproducir aquellas palabras del Sr. Beñza yo me debería dar por satisfecho. Pero lo que sucede es, señores diputados, que esta conmemoración del fusilamiento de Galán y García Hernández se ha hecho siempre en las primeras horas de la sesión, y yo no estuve presente en los años consecutivos; mas no he dejado de ver con cierto asombro que han sido ministros de la Guerra, desde ese banco, los que se han levantado a exaltar las figuras de Galán y García Hernández, pues de esta manera carecerán de autoridad para poder condenar la conducta de otros militares que por cualquier otro ideal pudieran sublevarse.

No quiero hacer constar más que una cosa: que, efectivamente, Galán y García Hernández merecen respeto por el hecho de haber dado sus vidas por un ideal que ellos sintieron, quizá muy distinto de lo que ha venido después, a juzgar por aquellos papeles y aquel plan de organización del Estado que tenía el infeliz Galán; pero yo quisiera recordar en este momento también que no han sido del mismo calibre ni de la misma hombría aquellos que luego hicieron la revolución, o los que se han lanzado a revoluciones posteriores, que más bien se han caracterizado por la cobardía, volviendo la espalda y no dando nunca el pecho. Por estas consideraciones merecen mi respeto Galán y García Hernández; pero no extrañaré a la Cámara, por lo que dejo apuntado, aparte de mi significación política y de mis ideales monárquicos, que no me sume a ese homenaje de la Cámara, ni menos a la propuesta que acaba de hacer la minoría de Unión Republicana.

La Esquerda catalana

El Sr. MARIAL: Señores diputados: Sin duda por mis convicciones profundamente arraigadas de republicano federal de toda mi vida, ideología en la que coincidí en absoluto con uno de los capitanes fusilados en Huesca, el Sr. García Hernández, la minoría de Izquierda catalana me ha honrado hoy con su representación en este homenaje. Yo no voy a examinar aquí las figuras de Galán y García Hernández, tan conocidas. Me basta con hacer una manifestación: Galán y García Hernández fueron dos hombres buenos, que sacrificaron sus vidas por un ideal. Por ello merecen la veneración de los republicanos y el respeto de sus enemigos. Dos vidas completamente distintas: el uno, Fermín Galán, librepensador; el otro, García Hernández, siendo un buen federal, un buen republicano, era un buen católico, cosas que jamás han sido incompatibles. Ellos dos, en un momento dado, se unieron para defender un ideal, para defender esta República que creían próxima. Yo quisiera en esta ocasión que el homenaje que ha propuesto nuestro querido compañero se prolongara un poco más, se prolongara también en nuestra conciencia, y que lo mismo que hicieron Galán y García Hernández, completadamente alejados en cuanto a sus ideas personales, lo hicieran también nosotros los republicanos; que nos sirva de ejemplo aquella gesta, y que todos los republicanos, olvidando nuestras diferencias, también nos unamos en un momento de peligro para la República, que es lo que está deseando y sintien-

Los liberales demócratas

El Sr. MUÑOZ DE DIEGO: Señores diputados: Celebro extraordinariamente que la conmemoración del cuarto aniversario del fusilamiento de los precursores de la segunda República española sea motivo para que se pronuncien aquí palabras de conciliación y de aproximación entre los elementos republicanos dispersos, distanciados, profundamente divididos. Las figuras de Galán y de García Hernández son de tal relieve y de tal magnitud en la historia de las luchas civiles de España, que es preciso recordárselas, porque, realmente, enaltecen el impulso civil que ha traído la segunda República española después de la dolorosa experiencia y de los enormes desaciertos de nuestra monarquía. Porque es así, porque, naturalmente, nosotros subscribimos la iniciativa y las palabras de Unión Republicana y porque estamos profundamente identificados con esos sentimientos, pues, al fin y al cabo, hemos sido republicanos siempre, absolutamente siempre—y no hablo personalmente, sino que lo hago también en nombre de muchos compañeros de la minoría liberal demócrata que lo han sido en todo instante—, es por lo que celebro esta ocasión magnífica de limar asperezas entre nosotros y de aproximarnos precisamente para esto; para que esta República sea el espejo de aquellos ciudadanos limpios que lucharon y murieron por un ideal. Y así he de terminar diciendo que las palabras que puedan pronunciarse aquí en elogio de Galán y de García Hernández deben ser aquellas mismas elocuentísimas que pronunció el señor presidente de la Cámara y que recuerdo con la emoción profunda con que tiene que rememorarlas quien entonces acababa de sentarse en estos escaños rojos. Decía el señor presidente del Congreso en aquella ocasión que Galán y García Hernández habían entrado por el portón magnífico y grande de la Historia y que lo habían hecho por el camino del sacrificio para alcanzar las alturas inaccesibles de la inmortalidad. He terminado. (Aplausos.)

La Liga regionalista

El Sr. SOLE DE SOJO: En nombre de la minoría a que pertenezco, me sumo al homenaje de respeto que la Cámara tributa a la memoria de Galán y García Hernández con ocasión del cuarto aniversario de su muerte.

SUCESO RECTIFICADO

No eran republicanos, sino rateros fascistas

Algunos diarios han dicho que dos días pasados unos republicanos de Izquierda esperaron al Sr. Pozuelo en la puerta del Círculo de Acción Popular, le siguieron hasta un cine al que se dirigió y allí le dieron algunos golpes. Tal noticia es falsa en cuanto se refiere a la intervención de unos republicanos en este incidente. Los individuos que golpearon al Sr. Pozuelo—y que no le siguieron hasta el cine, sino que se hallaban allí—, según dijo la Policía ante los empleados del cine, eran dos rateros, a quienes les fueron encontrados unos carnets fascistas.

do toda España. Con este acto honraríamos mucho más la memoria de Galán y de García Hernández. (Muy bien.)

El Gobierno tiene un medio para que lleguemos a un punto de coincidencia, a un punto de partida. El Gobierno anterior hizo una proposición, no recuerdo exactamente sus términos, para honrar la memoria de Galán y García Hernández. No recuerdo si era en forma de pensiones o ascensos. Reproduzca el actual Gobierno aquella proposición y tenga la seguridad de que ese será el punto de partida para que todos los buenos republicanos, olvidando nuestras discrepancias, podamos unirnos y prolongar la obra que dejaron sin terminar, desgraciadamente, Galán y García Hernández. (Muy bien.)

La izquierda valenciana

El Sr. MARCO MIRANDA: Para adherirme en muy pocas palabras al homenaje propuesto por el señor Alonso Rodríguez. Lo hago sin representación parlamentaria; pero tengo una, más o menos modesta (modesta desde luego por ser yo quien la ostento), de la Esquerda valenciana, y en nombre de estos republicanos hago constar, en primer término, mi adhesión cordial y entusiasta a este homenaje que la Cámara está dedicando a Galán y García Hernández. Cordialidad que tiene, además, como motor una doble emoción: por una parte, la que nace del recuerdo de aquel episodio heroico y glorioso; de otra, la amistad, que llegó a ser un afecto paternal, con que me honró Fermín Galán. Y poco más tengo que decir. Galán y García Hernández—teniendo en cuenta todos los republicanos—contribuyeron poderosamente a la implantación de la República del 14 de Abril. Los republicanos, pues, han contraído desde entonces el deber de recordárselos siempre, más que con cariño, con admiración, y han contraído este otro deber (bastaría para ello con tener presente el ejemplo de aquellos héroes); el de defender—claro es que con esto me refiero solamente a los republicanos—, ocurra lo que ocurra, a la República. Y ya que Galán y García Hernández perdieron sus vidas por implantarla, los republicanos harán aquí, como lo harán en la calle, el juramento de que esta República no ha de desaparecer si no es después del sacrificio de nuestras propias vidas. (Aplausos.)

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO: Señores diputados: Para sumarme brevemente, en nombre del grupo republicano progresista, con toda sinceridad y con honda emoción, al homenaje que se tributa al recuerdo glorioso de los capitanes Galán y García Hernández. Con menos títulos quizá y con menor brillantez de palabra, desde luego, que todos los demás oradores, poco podría yo sumar, bien modestas y mustias serían las flores de mi homenaje; pero yo he de decir algo, señores, recogiendo una atusión—que si bien pronunciada por persona de talento y discreción y que ya advertiré por adelantado que no conulgaba en los ideales republicanos y liberales que aquí nos unen en este homenaje—; he de decir también, porque no quiero olvidarme, aparte de la representación parlamentaria que os

Los progresistas

Señores diputados, estamos creando Historia; señores diputados republicanos, estamos haciendo la historia de España y la historia de la República. No podremos cantar, como el poeta, porque empezamos a vivir, que estos campos de soledad fueron nada; pero juremos, señores diputados republicanos, que en lo futuro estos campos de soledad serán algún día la República famosa de España. (El Sr. PUIG Y PUIG: Por encima de todo, viva la República.—Los señores diputados, puestos en pie, vitorean la República.)

Los agrarios

El Sr. DIAZ AMBRONA: La minoría agraria se suma a este póstumo homenaje en honor de estos dos hombres que dieron su vida en holocausto de una idea, que propugnaban una España mejor y que significaban ese carácter rudo, ese carácter entero y verdadero de los buenos españoles. Por eso sería extraño que faltase la voz de esta minoría en momentos como éste en que nos sentimos todos solidarios por un espíritu republicano que nos une en estos momentos como un solo gran corazón sin diferencia de matices de ninguna clase. Es esta la razón poderosa por la cual fervientemente nos encontramos solidarizados con el perfil acusado sentido por estas dos figuras, cuyos nombres están grabados en este salón de sesiones, para expresar una vez más el sentimiento de nuestro profundo respeto. (Aplausos.)

La adhesión del Gobierno

El ministro de la GOBERNACION (Sr. Vaquero): Señores diputados: El Gobierno se asocia con todo fervor y con todo respeto a este homenaje unánime de la Cámara, porque en las alturas políticas en que la excelisitud de alma de los mártires coloca esta cuestión, hay un asentimiento tácito, profundamente respetuoso, al acuerdo que vamos a tomar, de numerosísimos diputados. No ha habido más que una discrepancia expresa, apuntando a algo que ya se ha expresado aquí en otras ocasiones. Se trata de dos mártires; pero que, al fin y al cabo, se sublevaron. ¿Contra qué? ¿Contra un Estado de derecho? ¿Contra unas normas legales de convivencia política de los españoles? No; antes de esa rebelión hubo un sacrificio fuera del derecho a todos los españoles, porque quien estaba más sagradamente obligado a respetar la Constitución la había vulnerado. (Muy bien.) Por eso

He de recordar una evocación que tuve al visitar aquellos lugares que Galán y García Hernández regaron con su sangre; evocación que hice llegar a quien en aquellos momentos, desempeñaba el cargo de presidente del Gobierno provisional y ejerce hoy la más alta magistratura de la República. Galán y García Hernández eran hombres de ideologías en ciertos aspectos muy diversas; murió Galán fiel a su ideología personal; García Hernández murió confortado por los auxilios de la religión. Hombres de distintos ideales, al entregar su vida generosamente lo hicieron por algo que les era común: el sentimiento de amor al ideal de la República. Y en ocasión de este aniversario, yo formulo mis votos más fervientes, recordando aquella evocación, a fin de que el recuerdo de Galán y García Hernández sirva para que sean efectivas la cordial convivencia de todos los ciudadanos y la paz espiritual de España. (Aplausos.)

Los republicanos conservadores

El Sr. MARTINEZ ARENAS: Señores diputados: Siendo mi representación bien escasa para dar valor a las palabras que he de pronunciar en estos momentos, espero que vosotros habréis de concederme la que estiméis adecuada. La situación de estos escaños obliga a hablar a todos los republicanos. (Muy bien.) Por eso me he levantado en estos momentos, sintiendo toda la emoción republicana que ofrece este cuarto aniversario.

Señores diputados, estamos creando Historia; señores diputados republicanos, estamos haciendo la historia de España y la historia de la República. No podremos cantar, como el poeta, porque empezamos a vivir, que estos campos de soledad fueron nada; pero juremos, señores diputados republicanos, que en lo futuro estos campos de soledad serán algún día la República famosa de España. (El Sr. PUIG Y PUIG: Por encima de todo, viva la República.—Los señores diputados, puestos en pie, vitorean la República.)

Los ilotas pintados de mano maestra

José Carner es, evidentemente, un hombre de buen gusto. Y, además, consigue fácilmente probarlo. He aquí el retrato que acaba de presentarnos de los monárquicos: «Pesas, sin duda, en la conciencia española algunos siglos de régimen absoluto, de ausencia de la opinión popular, de incultura considerada como estado idílico y no contaminado, y es ya típico que a veces dejos y sesgos de aquellos días infuían aún en grupos que honestamente se declaran republicanos. Este mal, dada la absoluta necesidad de ampliación de la base republicana, constituiría un peligro. Pero aquí del servicio de los monárquicos a la República. De tal modo esos señores extreman y caricaturizan lo arqueológico y temperamental, que los que fueron sus amigos, y tal vez sus aliados electorales, aprenden instintivamente a retroceder ante la sima del pasado irretornable y a moderarse a sí mismo en acrecida sabiduría política. Porque, en efecto, muchos que tal vez conservasen alguna duda sobre si eran necesarios los republicanos, han de acabar dándose cuenta, por lo menos, de que los monárquicos son imposibles.» Y tan imposibles.

En el mismo grado que lo eran los ilotas ebrios en la antigua Hólade.

to, de la mía profesional, a que tanto amo y de la que nunca me aparté, que la gesta gloriosa de los capitanes Galán y García Hernández no puede medirse por el raseo, que es importante y trascendente en la normalidad, pero mezquino ante las grandes perspectivas de la Historia, de la disciplina que normalmente impone la profesión o el cargo, porque así llegaríamos a decir que tampoco fueron héroes y que fueron desobedientes y merecieron sanción otras tres grandes figuras de nuestra historia: Daoiz, Velarde y Ruiz.

Galán y García Hernández, por lo mismo que sintieron impulsos vitales y grandiosos de patriotismo, tenían que ponerse por encima de todas esas cosas intrascendentes en aquellos momentos históricos, en relación con los ideales de dignidad civil, de imperio del Derecho pisoteado y de ansia de libertad de nuestra patria; Galán y García Hernández fueron dos patriotas que sintieron por encima de todo y sobre todo, sin ser incompatibles con la profesión y el honorario uniforme que llevaban, el ansia de libertad y justicia para nuestra patria, y por eso, señores,afortunadamente, e llos hicieron con su sangre germinar las flores de la libertad en el 14 de Abril al albor de la segunda República en España.

No escribieron más que esa página; afortunadamente, ni gobernando ni enrolados a la mezquindad de un partido, no subscribieron cuál había de ser el color de la República. Por eso, incluso por sus ideologías dispares—librepensador uno, católico el otro—, muriendo por la libertad de España, abrazados y unidos, dejaron señalado el horizonte grande que queremos todos para la República: la convivencia en el orden, en la civilidad y en el espíritu de libertad de la patria de todos los españoles, reconocidos como hermanos. Nada más. (Aplausos.)

Discurso del presidente de las Cortes.—Espectáculo emocionante

El señor PRESIDENTE. Señores diputados: La presidencia explicó ya hace un año, en las palabras que ha tenido la bondad de recordar nuestro compañero el señor Muñoz de Diego, la razón por la cual no había iniciado este homenaje, respetando el precedente creado en las Cortes Constituyentes. Y del republicano de éstas no habrá quien pueda dudar. Pero claro es que dejó el año último, y lo ha hecho también en éste, con toda la complacencia íntima de su espíritu, que por iniciativa de los señores diputados se rindiera aquí el tributo merecido a la memoria de los dos héroes cuyos nombres, esculpidos en esas lápidas (Señalando a las de los Sres. Galán y García Hernández), perdurarán a través de la historia constitucional y republicana de España.

La presidencia acoge con singular efusión las elocuentes pala-

no es extraño que desde el banco azul y en momentos como el presente se glorifique la memoria de estos dos suplicados por la tiranía borbónica.

Y una consecuencia, señores diputados: este ambiente de convivencia cordial de toda la Cámara, conmovida y subyugada por el heroísmo de dos hombres de alma grandiosa, glorificados por la Historia, debe invitarnos no al reproche mutuo, no a la suspicacia que parece como que empuje a colocar fuera del régimen a sectores que actúan dentro de la legalidad republicana que impera en la patria; no. Esta convivencia espiritual de hoy debe llamarnos a todos a la concordia, y podría resultar eficaz en los momentos graves, críticos, por que atraviesa la patria, para que renunciásemos todos a la violencia y para que esa a que tuviera que apelar Galán y García Hernández fuera la última gesta heroica que hubo que escribir con la sangre de estos dos mártires por la libertad de España, por conquistar unas normas de Derecho constitucional y común; pero logradas éstas en aquella avancha heroica, pacífica, del pueblo el 12 de Abril en peregrinación admirable hacia las urnas electorales con la papeleta blanca, que expresaba la voluntad del pueblo español de constituir la República española; conquistada así la legalidad, propongámonos todos no ser perjuros igual que el tirano; propongámonos respetar las leyes y asentar la República sobre la paz, la cultura y la concordia de todos los españoles. (Muy bien. Aplausos.)

Discurso del presidente de las Cortes.—Espectáculo emocionante

El señor PRESIDENTE. Señores diputados: La presidencia explicó ya hace un año, en las palabras que ha tenido la bondad de recordar nuestro compañero el señor Muñoz de Diego, la razón por la cual no había iniciado este homenaje, respetando el precedente creado en las Cortes Constituyentes. Y del republicano de éstas no habrá quien pueda dudar. Pero claro es que dejó el año último, y lo ha hecho también en éste, con toda la complacencia íntima de su espíritu, que por iniciativa de los señores diputados se rindiera aquí el tributo merecido a la memoria de los dos héroes cuyos nombres, esculpidos en esas lápidas (Señalando a las de los Sres. Galán y García Hernández), perdurarán a través de la historia constitucional y republicana de España.

La presidencia acoge con singular efusión las elocuentes pala-



Roberto Minger, consejero federal, elegido presidente de la Confederación suiza para 1935. Los dos filiputenses más pequeños del Mundo acaban de casarse en Londres, causando el asombro de la gente la pareja de enanos, pues la desposada tiene 90 centímetros, y su esposo, 99.



Delegación siamesa que ha ido a Inglaterra para disuadir al rey de Siam de su idea de abdicar, manifestada hace algún tiempo, por estar menoscabada su regia autoridad.

bras, llenas de juvenil entusiasmo, del Sr. Alonso Rodríguez, digno diputado de Unión Republicana, que ha iniciado, no un debate, sino la manifestación a que asistimos. Y ello porque por encima de todo, señores diputados, el acto realizado por los capitanes Galán y García Hernández fue, en efecto, un acto de culto al liberalismo, de espíritu democrático y de identificación con la gloriosa historia de España, que comenzó ya en tiempos en que aquellos nuestros antepasados se llamaban simplemente progresistas; pero que fueron también, sin duda, los mártires precursores de toda la historia republicana que hoy vivimos. (Muy bien.) Y la presidencia, que tiene, por su peculiar mandato, que ser intérprete de un sentimiento común en la Cámara y del anhelo de conciliación y de concordia que en ella domina, ha de decirnos que en este homenaje proclama, sobre todo, una afirmación: la afirmación de que unos y otros, los republicanos de toda la vida y los que, por profundo convencimiento, nos adherimos a esta institución, después de luchar contra la Dictadura, todos, sin distinción, permaneceremos fieles en nuestros puestos y, si es preciso, ofreceremos el sacrificio de nuestra vida para que, ya que no pudimos ser los precursores, seamos, por nuestra conducta, los continuadores y los mantenedores del régimen. (Muy bien. Aplausos.)

No cedemos a nadie en entusiasmo, ni en lealtad, ni en probidad política. El compromiso de sostener la República es compromiso de honor para todos y, además, imperativo de existencia para España; que hoy en España se confunden los dos términos: la Patria y la República. La República es el orden, es la paz, es el derecho, es la fraternidad, es la tolerancia, es el espíritu de justicia social; en una frase, es cuanto anhelen los ciudadanos después de las convulsiones sufridas.

La República es el camino abierto al porvenir glorioso de España. Todos hemos de procurar que por ese portón alumbrado por una esperanza que viene a disipar la natural amargura que en todos nosotros existe después de días de zozobra y de sangre.

Yo no creo que sea necesario (perdonéme mi joven amigo el iniciador de la idea) suspender la sesión, porque el mejor homena-

je que podemos ofrecer a los que tan alto ejemplo nos dieron de sacrificio es trabajar por la patria, es seguir laborando en este Parlamento. Por esto yo os digo, simplemente, para concluir: Honremos con un solo grito la memoria de los gloriosos muertos (El señor presidente se pone en pie y así lo hacen también todos los señores diputados). Señores, la República está en pie. ¡Viva la República! (Este viva es contestado con entusiasmo. Grandes y prolongados aplausos.)

El Sr. CASAS: ¡Viva el 14 de Abril! (Este viva es contestado y aplaudido por los señores diputados.)

El Sr. PUIG: Pocos, pero buenos.

Una breve interrupción del homenaje

Después del discurso del presidente de la Cámara se discutió el proyecto referente a los opositores de Canarias, cuyo detalle ya especificado en la crónica parlamentaria.

Pero al suspenderse esta discusión, tuvo el homenaje a la memoria de los mártires de Jaca una segunda parte.

La Onda se adhiere al homenaje nacional

El presidente de la CAMARA: El Sr. SALMÓN va a hacer unas manifestaciones.

El Sr. SALMÓN aclara que no han podido adherirse los diputados de Acción Popular al homenaje rendido a la memoria de Galán y García Hernández por hallarse reunidos en minoría y no saber que se estaba celebrando.

Llama ilustres a Galán y García Hernández, y hace constar que dada su condición de mártires, y salvadas las diferencias ideológicas que de ellos les separan, también se adhieren al homenaje.

Tiene frases de agradecimiento por las palabras finales del ministro de la Gobernación.

El Sr. ROCHA agradece las generosas declaraciones del diputado de la minoría popular agraria.

Otras adhesiones

El Sr. LANDABURU (nacionalista vasco) también se adhiere al homenaje.

El Sr. IZQUIERDO JIMENEZ (independiente) hace también constar su adhesión fervorosa.

El PRESIDENTE manifiesta la complacencia con que acoge las manifestaciones de los oradores.

EL PARLAMENTO

Anoche quedó aprobado el proyecto de régimen transitorio para la región catalana

Sesión del día 14 de Diciembre

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, presidiendo el Sr. Alba.

El homenaje a los héroes de Jaca

La Cámara rinde a los heroicos capitanes Galán y García Hernández el homenaje que en otro lugar de este número detallamos.

Los opositores que hayan residido en Canarias

Se reanuda la discusión de un dictamen de la Comisión de Presidencia sobre la proposición de ley relativa a reserva de vacantes para opositores con más de cuatro años de residencia en Canarias.

El Sr. MESA formula algunas observaciones, y el presidente de la Comisión, Sr. ARMASA (radical), acepta, en nombre de la misma, las sugerencias.

El Sr. RODRIGUEZ DE VIGURI formula algunas otras.

El Sr. CASANUEVA defiende una enmienda encaminada a establecer la reciprocidad de opositores.

Después de discutir con el señor ARMASA, se acepta que los opositores peninsulares puedan acudir a las oposiciones de Canarias.

Se da lectura a los artículos 1.º y 2.º, nuevamente redactados, que son aprobados.

El Sr. CASANUEVA (popular agrario) defiende una enmienda encaminada a la supresión del artículo 3.º por oponerse a la ley notarial.

El Sr. VELEZ (radical) contestó al Sr. Casanueva, oponiéndose a la enmienda.

En vista de que no se llega a un acuerdo, el PRESIDENTE propone se suspenda la discusión.

Así se acuerda.

Dictámenes aprobados

Se procede a la votación definitivamente de los siguientes proyectos de ley:

El referente al nombramiento de jurados de Tribunales industriales en juicios en que sean parte el Estado, la Provincia y el Municipio.

Añadiendo una nota en el concepto correspondiente del presupuesto del ministerio de Trabajo por la que se dispone la conversión de plazas de alumnos internos en el Hospital de la Beneficencia General en otras de médicos internos.

Concediendo al teniente de navío D. Manuel Alvarez Ossorio la cruz de primera clase del Mérito naval.

Todos ellos son aprobados.

Se aprueba el proyecto sobre los opositores de Canarias

Se reanuda la discusión del dictamen sobre la proposición de ley relativa a reserva de vacantes para opositores con más de cuatro años de residencia en Canarias.

Queda admitido el voto particular del Sr. Casanueva y, por tanto, suprimido el artículo 3.º

Es aprobado el dictamen en su totalidad, después de retiradas varias enmiendas del Sr. Casanueva y de los Sres. Lara, Zárate y Mesa.

Una proposición sobre el estado de guerra

Se da lectura a una proposición, no de ley, en que se pide que se levante el estado de guerra en aquella parte del territorio nacional en que no exista peligro para el orden público.

El Sr. LARA la defiende. Hace más de dos meses que España vive una anomalía que fué establecida en un momento en que el Gobierno lo creyó necesario para cumplir su misión primordial de defender el orden público. La prolongación de esta anomalía más allá de lo necesario es un gran perjuicio, ya que, además de prolongar el colapso ciudadano, hace pensar fuera que vivimos un ambiente de anomalía política.

Esta medida no tiene eficacia, porque siguen los ataques. Nosotros no podemos saber las razones que tiene el Gobierno para que permanezca el estado de guerra, porque al solicitar la autorización para prolongarlo no ha dicho por qué causas. Actualmente, la rebelión no está en las calles ni hay agresiones a las fuerzas por grupos rebeldes, que serían los hechos que lo justificaran, y sostenido así, parece que se hace, más que en servicio de la patria, en favor del Gobierno.

Hay muchas regiones españolas en las que el pasado movimiento no ha tenido ni la mínima repercusión, y no es lógico mantener este estado vejatorio de los derechos ciudadanos. Pedimos al Gobierno que levante el estado de guerra en el mayor número posible de provincias españolas y de las normas necesarias para que pueda llegarse cuanto antes a la libre expresión del pensamiento.

Contesta el Gobierno y se retira la proposición

El ministro de la GOBERNACION: El Gobierno tiene el deseo de que cuanto antes se llegue a la normalidad constitucional. El presidente del Consejo ya ha dicho que desea, antes que termine el período legal, levantar el estado de guerra. El decir que hay

tranquilidad no quiere decir que no exista peligro de agitación social. El área de las organizaciones obreras es tan extensa que justifica esta medida. Lo que el Gobierno lamenta es haber tenido que declarar éste por la actitud de algunos partidos de izquierda, que fueron verdaderos fundadores de la República y faltaron al Código fundamental en la noche del 5 al 6 de Octubre de 1934. Lo que es preciso es que la conducta de los que han venido aquí a colaborar en la obra de todos sea rectificada. Eso es lo que el Gobierno desea, para bien de España y de la República.

El Sr. LARA rectifica brevemente, y declara que tiene que decir al señor ministro que el estado de guerra es exclusivamente represivo y no debe existir más tiempo que el que duren los sucesos. Como entiendo—añade—que el Gobierno está dispuesto a levantar el estado de guerra, retiro la proposición.

El régimen transitorio de Cataluña.—Discusión del artículo 1.º

Se reanuda el debate sobre el proyecto de régimen transitorio de Cataluña.

El Sr. RECASENS SITCHES consume un turno en contra del artículo 1.º

El Estatuto de Cataluña no puede reformarse más que ateniéndose a las normas que se marcan en él. No todo lo que era el Parlamento, aun dentro de todos los preceptos formales, son derechos, porque pueden tener carácter arbitrario. Eso es lo que ha hecho la Comisión al aceptar la enmienda que modifica un acto de arbitrariedad y no un acto legislativo. En lo político también parece inhabil el procedimiento. Cataluña está bien tristemente aleccionada, y no es conveniente realizar actos como éste. (Aplausos en las minorías de izquierda, Lliga y nacionalistas vascos.)

El Sr. ROYO VILLANOVA consume un turno en pro. Lo mejor de la fórmula es la forma gradual de desarrollar la autonomía.

Termina diciendo que esta Constitución no es unitaria ni federal, y que eso del Estado Integral es un grandísimo camelio. (Risas.)

El Sr. ARMASA contesta en nombre de la Comisión a los diputados que han intervenido en contra del artículo 1.º. Dice al señor Cambó que no ha sido justo al expresar su desconfianza en el partido radical, que tiene una tradición autonomista.

El Sr. RECASENS SITCHES rectifica y dice: No vais a castigar con esto a los que delinquieron, sino a Cataluña, que no está incurso en ningún delito.

El Sr. ARMASA contesta diciendo que el dictamen nuevamente redactado encaja perfectamente en el programa radical y en el pensamiento de Lerroux, quien siempre ha defendido los principios autonomistas.

Solicitada por Unión Republicana se somete a votación nominal el artículo 1.º del dictamen.

Votan en contra la Lliga Regionalista, nacionalistas vascos, Esquerra catalana y Unión Republicana.

En pro votan radicales, cedistas, agrarios y melquiadistas.

Los monárquicos y tradicionalistas se abstienen, ausentándose del salón.

Se aprueba el artículo 1.º por 130 votos contra 45.

El artículo 2.º

El Sr. CALDERON (D. Abilio) defiende una enmienda al artículo 2.º

Solicita que se nombre un gobernador general en Cataluña que asuma las funciones del presidente y Consejo ejecutivo de la Generalidad catalana hasta que se reforme el Estatuto.

El Sr. ARMASA, por la Comisión, rechaza la enmienda, porque ya está previsto en el dictamen el nombramiento de un delegado del Gobierno en Cataluña.

El Sr. CALDERON rectifica.

Insiste en que las necesidades de España reclaman otras soluciones.

Dice que no podemos dar lecciones de liberalismo a la liberal Inglaterra y pregunta si en ésta hay alguna región sobre la cual no conserve el Estado inglés el mando de soberanía.

El Sr. Calderón no sabe lo que vota

Se procede a la votación nominal de la enmienda del Sr. Calderón.

La Cámara está desanimada.

El Sr. Gil Robles conferencia con el Sr. Alba en la presidencia durante la votación.

Al mismo tiempo D. Abilio Calderón conferencia con el Sr. Guerra del Río. Al llegar el turno de la votación, el SECRETARIO pregunta: ¿El Sr. Calderón (D. Abilio)?

El Sr. CALDERON: ¡No! (Grandes risas.) Al darse cuenta rectifica, diciendo vivamente: ¡Sí! (Más risas.)

Se desecha por 96 contra 12.

El Sr. MARRACO lee un proyecto de ley.

Explicaciones de los votos

El Sr. ROYO VILLANOVA explica el voto.

Dice que considera necesario aclarar por qué no ha votado a favor de la enmienda del Sr. Calderón.

Lo justifica diciendo que el artículo 1.º suspende todas las facultades concedidas en el Estatuto, y entre ellas está, naturalmente, la de elegir presidente de la Generalidad. Es de suponer que esta facultad sea la última que se devuelva a la región.

Al decir el proyecto que el Gobierno «podrá» nombrar un delegado, quiere decir que se reserva una facultad de poder, y esto es bastante.

Se acepta la enmienda del señor Guerra del Río

El Sr. ALBA pregunta si la Comisión acepta la enmienda del Sr. Guerra del Río, y el Sr. ARMASA contesta afirmativamente.

El artículo 3.º

Se concede la palabra al señor SAINZ RODRIGUEZ, de Renovación, para consumir un turno al artículo 3.º

El Sr. ROMERO RADIGALES defiende una enmienda al artículo 3.º, que luego retira.

Sin discusión se acepta la enmienda fórmula del Sr. Guerra del Río.

Esta propone que «en todo caso los servicios de Orden público, Justicia y Enseñanza serán objeto de una ley».

El Sr. CALDERON (D. Abilio) defiende otra enmienda.

Le contesta, por la Comisión, el Sr. ARMASA.

El Sr. ROYO intenta hablar; pero la PRESIDENCIA se lo impide.

El Sr. CALDERON retira la enmienda.

Se concede la palabra al Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC para consumir un turno en contra del artículo 3.º

No estando aquél en la Cámara se concede la palabra al Sr. AZPEITIA, quien habla como notario, y en este aspecto se lamenta de que se hayan creado dos castas de ciudadanos, pues mientras los notarios de España no pueden actuar en Cataluña, los catalanes pueden actuar en Cataluña y en el resto de España.

El Sr. ARMASA contesta que en su tiempo se tendrá en cuenta esa petición por la Comisión correspondiente.

Se aprueba el artículo 3.º

Otras enmiendas

El Sr. ROYO VILLANOVA defiende una enmienda proponiendo se adicione un artículo 4.º que diga así:

«Los establecimientos públicos de primera y segunda enseñanza estarán sometidos en el territorio catalán al mismo régimen que en el resto de España y dependerán directamente del ministerio de Instrucción pública, quedando suprimidos cuantos Patronatos, oficinas y Delegaciones se hallan constituidos en la actualidad.»

Mientras no sea revisado el Estatuto la Universidad de Barcelona dependerá directamente del ministerio de Instrucción pública y las cátedras, auxiliares y todos los cargos auxiliares serán provistos con arreglo a la legislación general de Instrucción pública.

El Sr. ARMASA contesta que este artículo no lo considera necesario, pues la Comisión que se nombre estudiará esta cuestión. Recuerda que, en efecto, los traslados de algunos servicios de enseñanza se hicieron simplemente por una orden ministerial.

El Sr. ROYO rectifica, diciendo que no tiene inconveniente en retirar la propuesta; pero anuncia que se opondrá a todo proyecto si el ministro de Instrucción, en un término perentorio, no barre todo lo hecho en esta materia.

Se aprueba el proyecto

El Sr. ALBA: Queda aprobado el proyecto, quedando pendiente de votación definitiva.

Se levanta la sesión a las nueve menos diez de la noche.

El triunfo de mañana

(Viene de la página 1.º)

prestados, nadie ha pensado que hay miles y miles de hombres que trabajaron, produjeron, crearon algo, hicieron cosas útiles, pusieron su inteligencia y su saber al servicio del país y de los demás hombres, sin que, viejos y agotados, haya pensado el Parlamento español otorgarles una merced que les impida morir de hambre en su ancianidad por demás venerable.

Por todo esto, que no es poco, y muchísimo más que podría decirse, el año parlamentario que acaba de transcurrir es malo, francamente malo. No tiene disculpa, ni perdón, ni justificación. Es algo tan lamentable que debiera borrarse de la Historia si ello fuese posible. Pero no lo es. Y esto es una desgracia.

No, no es halagüeño el resultado de este año transcurrido desde Noviembre de 1933 hasta Noviembre de 1934. ¡Cuán lejos estamos de aquella fecha! ¡Cuán pocas cosas hemos aprendido, o debemos aprender, si miramos los acontecimientos cara a cara, si sabemos poner por encima de todo la misión elevada de estas horas de dolor! ¡Cuán tenemos

que aprender las clases productoras de estos doce meses transcurridos!

Truncada brutalmente la historia normal de hechos que no es del caso enjuiciar en este momento, nos hallamos a larga distancia de aquellos que sirvieron a caracterizar un período de luchas políticas tan insensatas como deprimentes.

Y si un día, acuciando a las izquierdas españolas por sus errores y por sus torpezas, pudieron las derechas elevarse a la categoría de guardadoras de la moral, de la ética y de la justicia, que sepan aquellas ahora aprovechar la insensatez de éstas para recobrar la confianza del pueblo. Que el año parlamentario transcurrido tan banalmente sirva de arlete formidable contra los detractores de todo avance social. Contra los que en nombre de no sabemos qué razón se convierten en los distribuidores de patentes de capacidad y de solvencia moral.

No se olvide que el triunfo de unos es casi siempre el resultado del error o de la torpeza de los otros. Lo importante, pues, es saber aprovechar las debilidades o errores del adversario.

Empecemos por felicitar a don Pedro Muñoz Seca.

Ya hay quien le gane en idear disparates y elevar a lo absurdo las cosas más sencillas.

Don Pedro al menos nos hace reír.

Los Sres. Quintero y Guillén han escrito una comedia con personajes tontos, locos y malvados.

Una ola de histerismo pasó anoche por el escenario del Fontalba. No se puede escribir peor, ni más cursi, ni con peor gusto.

Claro es que al menos las múltiples casas comerciales, bares, hoteles, cafés, todos establecimientos conocidos por el público y citados en el diálogo, le agradecerán la propaganda. La comedia no vale en serio una crítica. Cuando los Sres. Guillén y Quintero escriban otra, ya veremos.

A los actores no nos gusta juzgarles en obras semejantes. María Fernanda Ladrón de Guevara, espléndida de belleza. Los decorados, muy bonitos. El público, ideal para el género.

J. O.

EL TEATRO

TEATRO FONTALBA. — «ORO Y MARIL». COMEDIA EN TRES ACTOS. ORIGINAL DE LOS SEÑORES QUINTERO Y GUILLEN

AGASAJOS DE ESTIMULO A LOS AUTORES DE «EL JOVEN PILOTO»

De un grupo de consecuentes partidarios del teatro—tan necesitado de auras aventadoras de viejos tópicos escénicos—ha surgido la iniciativa de ofender a Miquelarena, Bolarque y Tellería, los animadores de «El joven piloto», un agasajo de estímulo, no ya por cuanto representa el éxito logrado ante el público y la crítica con sus briosas estampas marineras, en las que se tejen el hilo de la vida con sintéticos y brillantes matices de arte, los sentimientos del amor y de la muerte, sino por lo que significa de aportación a nuestra zarzuela, ya dengosa por achaques del tiempo, esta obra renovadora acogida cotidianamente con unánime entusiasmo en el teatro de Calderón.

Y para que este estímulo cuaje en la realidad se proyecta un banquete que servirá de brújula a Miquelarena, Bolarque y Tellería en la dirección de su nave-ideal, al emprender nuevas rutas proa enfilada a los puertos escénicos donde las sirenas del éxito entonan la azul melodía triunfal.

Opportunamente se darán a conocer la fecha y sitio del agasajo.—La Comisión organizadora, Eduardo Chicharro, Mariano Benlliure, Jacinto Benavente, Eduardo Marquina, Ricardo Calvo, Jacinto Guerrero, Felipe Sassone, José Carmen Victoria, Juan Landeró, Antonio G. Cavada, Alberto Martín Fernández, Miguel Ródenas.

COLISEUM. — «LOS MAESTROS CANTEROS»

El título, gracioso, aunque de gracia ya conocida, prometa una obra recogida. Así es, en efecto, el comienzo de la misma. Una colonia de casas baratas en los alrededores de Madrid, homenaje a los maestros canteros que la han fundado. El arranque es de sainete de buena ley, y todo va bien hasta que sale el traidor. Un traidor trashedo, que llega tarde a la escena de nuestros días.

Y a partir de entonces se pierde el sainete y hasta el melodrama que se inicia. Es de sentir por el nombre de Arniches, que ampara páldos y desvaídos reflejos de los positivos aciertos que llenan su historia en el teatro. Su colaborador, Sr. Estremera, no consigue tampoco, en la busca de analogías, revivir algunos cuadros de «Don Quintín el amargoso», pongamos por ejemplo de obra bien lograda.

De lamentar es también por el maestro Guerrero, que ha escrito una partitura digna de un éxito en que se complementaran el libro y la música. Así y todo, fueron repetidos algunos números muy bien hechos, como el de la carloca y el terceto cómico. Con fina gracia insinúa en el primer acto una alusión orquestal a los maestros cantores wagnerianos.

Intul fué también la excelente interpretación, en que se distinguieron Conchita Leonardo, Flora Pérezla, la Argota, Lino Rodríguez, Antonio Murillo y Luis Zapater.

FUENCARRAL.—«EL GRAN TOZUDO»

Este ambiente del circo por dentro que sirve de fondo a tantas obras dramáticas y líricas, y entre éstas a dos tan conocidas como «Las golondrinas» y «Juegos malabares», es el que sirve a los autores de «El gran tozudo» para desenvolver la zarzuela que ayer estrenaron con éxito.

Lo merecen el libro de Fernández Shaw (Rafael) y la partitura del maestro Carrañosa, de la que casi todos los números hubieron de repetirse con notoria y justificada complacencia del público. La obra fué muy bien interpretada por la notable compañía del Fuencarral, destacándose especialmente Amparo Mardival, Emilio Sagibarba y Paco Arias.

Antes del estreno, el cartel ofrecía el aliciente de la reposición de la famosa zarzuela, libro de García Gutiérrez, música de Arrietas. «El grumete».

Esta joyita de nuestra escena lírica obtuvo una ejecución esmerada.

La grave crisis en la industria española

Se ha conseguido aplazar el despido de obreros en la Constructora Naval de Cartagena

Murcia, 14.—El gobernador ha manifestado que reunió al Jurado mixto para tratar de la cuestión del despido de 400 obreros en la Constructora Naval de Cartagena, durante hasta las cinco de la madrugada las deliberaciones.

Agregó que se ha conseguido que la Constructora aplase los despidos hasta el día 5 de Enero próximo y que los obreros despedidos hasta el día 20 del actual serán considerados como excedentes, mediante el percibo del tercio de los jornales.

También dijo el gobernador que el alcalde de Cartagena se encuentra en Madrid gestionando trabajo para la Constructora, a fin de impedir que queden en la miseria 400 obreros.

El ministro de Marina llamó por teléfono hoy al gobernador para darle cuenta de que se realizarán trabajos en el arsenal, incluso llevándose a cabo reparaciones en el crucero «República», con objeto de aliviar la situación por que atraviesan los obreros.

Gestiones para evitar los despidos en Rióntino

Huelva, 15.—El gobernador ha recibido noticias de que en el hotel Ritz de Madrid se había celebrado un banquete, al que asistieron los ministros de Industria y Comercio y Hacienda, el diputado Sr. Rey Mora y la Comisión minera de Huelva, tratando de evitar el despido de obreros de esta cuenca minera, a consecuencia de la crisis por que atraviesa la Industria como resultado de la importación.

Los comisionados gestionaron del Gobierno que rebaje los tributos del Estado.

En la próxima semana llegará el Sr. Orozco para estudiar el problema minero personalmente.

El homenaje en Madrid

Una jornada de emoción republicana

Cuatro años han transcurrido, y el recuerdo a los héroes de Jaca continúa indeleble. España entera no olvida a esos hombres que sacrificaron su vida en aras del ideal.

Los republicanos hicieron ayer patente, con emoción sincera, el anhelo de democracia y libertad al conmemorar el cuarto aniversario del fusilamiento de Galán y García Hernández.

En el domicilio social de Unión Republicana y otros círculos colocaron en sus balcones la bandera tricolor a media asta, con crepones negros.

También en muchos lugares de Madrid se observó la adhesión del pueblo a los dos heroicos capitanes Galán y García Hernández.

Los domicilios de la señora madre de Galán y el de la viuda del capitán García Hernández fueron visitadísimos durante todo el día. Han sido innumerables las personalidades políticas que han desfilar por ellos, y para no incurrir en omisiones involuntarias, no las señalaremos. Durante toda la tarde hicieron compañía a la señora madre de Galán los señores de Albornoz y doña Catalina Salmerón.

De toda España se han recibido numerosísimas tarjetas, cartas y telegramas de pésame.

Ayer se celebraron varios funerales, que estuvieron muy concurridos, y a los que asistieron los señores de Alcalá Zamora.

Tuvimos ocasión de saludar unos momentos a la señora madre del capitán Galán. Muy emocionada, nos expresó la gratitud que sentía al ver cómo nadie se le olvida de que su hijo dió la vida por la República, y nos encargó que así lo hicieramos constar, para que nuestra palabra llegara a todas aquellas personas que se han dirigido a ella y a su compañera en el dolor, la viuda del capitán García Hernández.

Tanto la madre de Galán como la viuda de García Hernández han recibido una carta, que merece especial mención, concebida en sencillos y conmovedores términos.

Es de la viuda de Longás, el chofer que halló la muerte en la sublevación de Jaca. Se habla en esos cortos renglones de las privaciones y de la miseria en que se desenvuelve la vida de los cinco hijos de aquel valiente. Y como la madre de Galán, la viuda de García Hernández demanda el auxilio de los Poderes públicos para esas criaturas, que ningún pecado cometieron.

También la madre de Navalpótro pide limosna. Es anciana y perdió al único hijo que tenía.

En las Cortes se presentó un proyecto de ley para conceder pensiones de 3.000 pesetas a la viuda de Longás, a la madre de Navalpótro y a los padres de Banera y Ejarque. Parece que este proyecto ha sido retirado sin discutirse.

La conmemoración en provincias

Huesca declara fiesta oficial y celebra con emoción un sentido homenaje

Huesca, 14.—Con motivo del cuarto aniversario del fusilamiento de Galán y García Hernández se ha declarado fiesta oficial, cerrando el comercio por la tarde.

En el cementerio de esta capital se ha celebrado un sentido homenaje ante la tumba de los capitanes Galán y García Hernández, en conmemoración del cuarto aniversario de su fusilamiento.

Al acto, que ha resultado emocionante, a pesar de la intensa lluvia, acudió numeroso público.

Los asistentes, conmovidos ante las tumbas de los dos héroes, depositaron enorme cantidad de coronas y ramos de flores, que formaban una verdadera montaña.

El cementerio se hallaba custodiado por guardias de Asalto, que en guardia permanente día y noche, impiden a la gente que se acerque a las tumbas.

Durante todo el día han desfilar por el cementerio millares de personas, que han continuado llevando flores y coronas, algunas con sentidas dedicatorias.

Los periódicos republicanos de Barcelona

Barcelona, 14.—«El Diluvio», «La Ciutat» y demás periódicos republicanos dedican hoy extensas informaciones a honrar la memoria de los mártires de la República, los gloriosos capitanes Galán y García Hernández, con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de su fusilamiento.

FUEGO EN UN CINEMATOGRAFO

Bilbao, 14.—En un cinematógrafo sito en el barrio de Luchoana, de Baracaldo, se declaró un incendio. El fuego se inició en la cabina, y los operadores dieron la voz de alarma; pero cuidando de recomendar al público que saliera sin precipitaciones, pues había tiempo para hacerlo sin peligro alguno.

Así se hizo, y en pocos minutos quedaron desalojadas todas las localidades, sin que ninguno de los 120 espectadores que había en el local sufriera el menor daño.

ANALES DE UNA CONVULSION

Se ha designado un delegado especial del Gobierno para que intervenga en los problemas sociales de Cataluña

En los Centros ministeriales

Por qué no hubo ayer Consejo El Sr. Lerroux permaneció toda la mañana de ayer en su despacho de la Presidencia...

La ley Municipal

El ministro de la Gobernación hizo ayer presente su agradecimiento a la Comisión parlamentaria que entiende en los asuntos de su departamento...

Luego el ministro dijo que había estado en la Presidencia con el ministro de Hacienda, señor Marraco...

Una nota del ministro de Agricultura

En el ministerio de Agricultura facilitaron ayer la siguiente nota: «El ministro de Agricultura, desde que tomó posesión...

Al propio tiempo, el ministro de Agricultura, que siempre ha creído y cree que el trabajo debe estar bien retribuido...

La usura en el campo

Luego, el ministro declaró a los periodistas que recibe muchas denuncias de casos de práctica de usura en el campo...

Los servicios de Trabajo en Cataluña vuelven al Estado

Ayer publicó el periódico oficial el siguiente decreto: «Artículo 1.º Durante el régimen transitorio que se establece en el artículo anterior un delegado del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión...

Previsión, nombrado por el ministro del ramo, se hará cargo de los servicios administrativos que para la ejecución de la legislación social estaban organizados en la consejería de Trabajo de la Generalidad...

Art. 3.º Se considerarán suspendidos por un mes en el territorio catalán todos los términos que señala la ley de 27 de Noviembre de 1931 para los diversos procedimientos a que han de atenerse en su actuación los Jurados mixtos de Trabajo...

Art. 4.º Minetras dure el régimen transitorio establecido por el artículo 1.º del presente decreto, los recursos que contra fallos o acuerdos de los Jurados mixtos de Trabajo, con jurisdicción limitada al territorio catalán, se hallen pendientes de resolución o se interpongan en lo sucesivo serán informados por los servicios administrativos correspondientes de la consejería de Trabajo de la Generalidad...

Art. 5.º El ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión dictará las normas que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto, que surtirá efecto desde su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Una detención

Agentes de la Oficina de Información y Enlace de la Dirección de Seguridad detuvieron ayer a Fernando Rodríguez Lobato, de profesión chofer y natural de Poal de Laviana. Este parece que ha intervenido en los sucesos revolucionarios ocurridos en dicha localidad y fué detenido. Sin embargo, logró fugarse, y ahora, en Madrid, ha sido detenido de nuevo.

Hallazgo de armas

Ayer, a última hora de la tarde, agentes de Policía afectos a la Inspección de Vigilancia del Norte realizaron un registro en un garaje establecido en la calle del Doctor Castelo, número 10.

Escondidos en la techumbre del local fueron encontrados una ametralladora con peines circulares, una pistola ametralladora con peine largo, 60 cajas con municiones de ametralladora, un mosquetón máuser con 48 peines y cuatro cajas de municiones de pistola.

El alijo de armas.—Se dotan dos nuevos autos de procesamiento y prisión contra el Sr. Echevarrieta.

Ayer ante el Juzgado especial han prestado declaración un aviador apellidado Sern, que se hallaba de servicio en Cádiz cuando se efectuó el embarque de armas en el vapor «Turquesa»; el Sr. Meñaca, alto empleado de los astilleros que en dicho puerto tenía el Sr. Echevarrieta, y la dueña de la casa donde estuvo hospedado en Madrid el sábdico portugués Sr. Balue, que ya ha figurado en este sumario.

Terminadas estas diligencias, el

EXTRAMUROS

«A B C» se considera aludido por el comentario que «El Debate» dirige a los que desde sectores afines combaten determinados aspectos y rumbos de la política seguidos por Acción Popular.

Y dice textualmente el órgano máximo del borbonismo: «Pensamos, como «El Debate», que todo lo que sea ruptura o disgregación en cualquier núcleo derechista se traduce en daño del interés común, y a este criterio responde el afán persistente con que venimos propagando la unión de las derechas...»

«La unión de las derechas monárquicas y antimonárquicas

Esto puede defenderlo «A B C», que, como se sabe, es capaz de defender toda clase de aberraciones; pero no puede hacer lo mismo un partido que se respeta.

Cuando se habla de izquierdas y derechas se entiende de izquierdas y derechas republicanas. Los monárquicos, sobre todo los partidarios del rey feón, no pueden entrar en cuenta.

Porque no caben en el recinto de la República. Tienen forzadamente que quedar extramuros.

La voz equívoca de los señoritos

Dicen los señoritos en la hora en que se expansionan diariamente:

«Y continúan algunos periódicos—y hasta algunos políticos—diciendo que los socialistas se salieron de la legalidad porque estaban desilusionados.»

Los periódicos y los políticos que tal dicen se equivocan. Los socialistas, según han declarado repetidamente, se consideran defraudados. Lo cual es muy distinto.

Puede discutirse si los socialistas tienen o no razón.

Aunque nosotros creemos que mejor que discutir se probar una de estas dos cosas: o que están equivocados, o arreglar las cosas de modo que pueda renacer la confianza que han perdido.

A los señoritos no les importa nada de eso, porque ellos continúan siendo partidarios del borbonismo, cuyo lema era, y continúa siendo, doblez y engaño.

Pero precisamente por eso nos importa mucho a los republicanos.

Juzgado dictó dos nuevos autos de prisión y procesamiento contra el Sr. Echevarrieta, que, como se sabe, estaba ya procesado también con motivo del alijo de armas del vapor «Turquesa».

Los dictados ayer, uno de ellos es por la causa que se instruye con motivo del hallazgo de armas en Madrid, ya que parece comprobado que muchas de ellas procedían del Consorcio Nacional de Industrias Militares, entidad que hizo la entrega al Sr. Echevarrieta. El otro corresponde a la causa instruida por la expedición de armas llevada a Bilbao en el vapor alemán «Rolanscheck».

Nuevas detenciones y hallazgos de armas en Asturias

El ministro de la Gobernación facilitó esta madrugada a los periodistas el siguiente telegrama del gobernador de Oviedo:

«Distintos grupos móviles han detenido a 35 individuos que tomaron parte en el movimiento revolucionario, entre ellos Ginés del

En los pasillos de la Cámara

Se firma el Tratado comercial con Polonia

Ayer manifestó en la Cámara el Sr. Rocha que por la mañana y con las formalidades protocolarias, se había firmado en el ministerio de Estado el Tratado comercial con Polonia.

El diputado comunista se reintegrará al Parlamento

Ayer acudió al Congreso el diputado comunista D. Cándido Bólvivar, que manifestó que la semana que viene se reintegrará a la Cámara, ya que juzga equivocada la actitud de las minorías de ausentarse de ella en estos momentos en que sería más interesante oír su voz.

Los diputados gallegos y la ley de Arrendamientos

Ayer se reunieron los diputados gallegos de todos los grupos de la Cámara y acordaron lo siguiente:

Que el Sr. Rodríguez Pérez, en nombre de los reunidos y adheridos con motivo de la discusión del artículo 1.º del proyecto de ley de arrendamientos, solicite de la Cámara la inclusión de un artículo adicional que regule el contrato de arrendamientos en las provincias gallegas, a fin de evitar que se altere el sistema de la ley de Arrendamientos, inspirado en el régimen de latifundio y de propiedad de características sustancialmente distintas de las de la región gallega.

Lo que dice D. Basilio Alvarez

Interrogado D. Basilio Alvarez acerca de las reuniones que vienen celebrando estos días los diputados radicales gallegos, declaró anoche:

«Los diputados radicales gallegos estamos absolutamente identificados con la disciplina del partido radical. Las reuniones celebradas estos días responden a la necesidad de aunar los esfuerzos para la defensa de los intereses del país gallego, indeclinable postulado de la representación electoral que ostentamos. Supongo—terminó diciendo—que esta declaración servirá de réplica a interpretaciones torcidas que se han dado a nuestra actitud.»

Don Joaquín Mallo es independiente

Don Joaquín Mallo, diputado que se separó del partido radical al formarse el Gobierno del Sr. Lerroux, continúa sin haberse ali-

El bloque de los detritus y el diario de los señoritos

El diario de los señoritos rechaza que, como ha dicho un colega, sea órgano del bloque ese de los monárquicos que ha inventado el ex secretario de la Dictadura Sr. Calvo Sotelo. «Por qué no creerle? Mas la confusión está justificada. Tiene su origen en el cambio operado en el diario señorito, que en tiempo de su fundador, monárquico y todo, condenaba muy dignamente el régimen dictatorial y a sus aprovechadores aprovechados, que son precisamente estos mismos caballeros en quienes ve ahora un plantel de redentores...»

Por otra parte, el bloque ese no tiene importancia. Se equivoca el diario de los señoritos cuando cree que las izquierdas lo tomamos en serio. No. ¿Por qué? Aunque con etiqueta nueva, son todos sus componentes gentes de desecho: los servidores de la Dictadura, detritus de todas las políticas, y unos cuantos escritores, también expulsados de todos los partidos, que al cabo redujeron sus aspiraciones a cobrar unas pesetas por escribir a tono del diario señorito. Total, poca cosa; ¡nada! Con una escoba, basta.

Una proposición sobre los Ayuntamientos desituados

Firmada por D. Alvaro Pascual Leone y otros diputados de Unión Republicana se ha presentado a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición:

«A las Cortes: Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que se sirva formular la siguiente declaración: Las Cortes incitan al Gobierno a que proceda a reponer todos aquellos Ayuntamientos, alcaldes y concejales que hayan sido desituados o suspendidos sin observancia de lo preceptuado por la ley Municipal vigente y en lo concordante de la ley de Orden público.»

La Comisión de Suplicatorios

Se reunió la Comisión de Suplicatorios, acordando dictaminar favorablemente la concesión de los relativos al diputado de la Es-

guerra Sr. Ventosa Roig y a los diputados socialistas Sres. Bilbao y Aguilanueva para que puedan ser procesados. Se acordó igualmente solicitar del juez instructor los antecedentes relativos al Sr. Tirado y pedir a la Cámara un estado de la situación del Sr. Companys, pues la Comisión estima que si el ex presidente de la Generalidad no renunció al cargo incompatible dentro del plazo reglamentario no es diputado. La Comisión se trasladará el domingo a Oviedo para oír al diputado socialista Sr. González Peña.

Ayer, el jefe del Gobierno acudió a despachar con el presidente de la República, y al regresar al Congreso conferenció con los ministros de Hacienda, Comunicaciones, Estado e Industria.

El Sr. Marraco salió poco después para leer en el salón de sesiones los proyectos de ley sobre la prórroga del presupuesto y del crédito extraordinario para Asturias.

El ministro de Hacienda dijo que todavía no se ha determinado el procedimiento que haya de seguirse para amortizar el empréstito necesario para cubrir este crédito ni las condiciones en que el empréstito haya de realizarse.

Al retirarse de la Cámara fué

abordado por los periodistas el Sr. Lerroux. Este dijo:

«Espero que me den ustedes noticias, porque yo no las tengo. He ido a despachar con el señor presidente de la República para ponerle a la firma unos decretos que ya son conocidos. Terminará hoy el proyecto sobre Cataluña? Parece que el señor presidente de la Cámara tiene ese propósito. Su discurso ha producido muy buen efecto en Barcelona—se le dijo.—Me lo figuro. Ya sabía yo cuando lo pronuncié dónde había de agradar y dónde había de parecer mal.»

Reunión de los Sres. Gil Robles, Casanueva y Aizpún

A las ocho de la noche se reunieron en el despacho del vicepresidente de la Cámara los Sres. Gil Robles, Casanueva y Aizpún.

Al terminar la conferencia, que fué breve, los periodistas preguntaron al jefe de la Ceda si se habían entrevistado con el Sr. Lerroux.

—Se equivocan ustedes—dijo el

Los sellos de Pablo Iglesias

En la forma mezquina que le es peculiar, «El Debate», escribe lo siguiente:

«¡Adiós a los sellos de Pablo Iglesias!»

Llegan a su término las preocupaciones de algunas personas que, durante tres años, han esquivado la imposición, recurriendo, para franquear sus cartas, a ingeniosas combinaciones de sellos de distintos precios.

Todo antes que aceptar para su correspondencia la efigie del primer sembrador de odio en España.

Los sellos van a ser retirados de la circulación. Ahora, que la filatelia se las entienda con él.

No habíamos querido decir nada hasta ahora sobre la cuestión. Porque habíamos considerado lealmente que se trataba de una medida puramente administrativa.

Pero, por lo visto, se trata de otra cosa. Lo indica así «El Debate», que tiene motivos para estar bien enterado.

que tiene en estudio la propuesta de rectificación de los productores y sus votos particulares para proceder con la máxima objetividad en bien del interés nacional y de la industria.

Rey, que degolló a un chofer en Olloniego; José Luis Espinosa, que tomó parte en el asalto al cuartel de Muros y presunto autor de la muerte de un sargento de la Guardia civil; Argimiro Rodríguez Graciel, autor de la muerte de dos frailes en Mieres, y Evaristo Díaz Alvarez, detenido en Riosa como autor de la muerte de un carabnero en el barrio de Santo Domingo.

En el registro practicado en la casa de Silverio Tuñón, que está detenido, se ha incautado la fuerza de 950 pesetas procedentes del saqueo.

En las últimas veinticuatro horas se han recogido 31 armas de fuego, un sable de guardia civil, 13 cartuchos de dinamita y 330 de guerra.

PREGUNTA INGENUA

Para el señor Villalobos

Al adelantamiento de la República, en unas cuadras del patrimonio, en El Escorial, se construyeron unas escuelas, grupo de Pablo Iglesias.

Y en una de sus piedras se esculpí esta inscripción: «La monarquía tenía destinado este edificio a cuadras. La República lo ha transformado en escuelas.»

Ahora, recientemente, este letrero ha sido suprimido por un picapedrero que cumplía designios superiores... ¿Por qué?

Se lo preguntamos al ministro de Instrucción pública, ciertos de que el deseo cortés de contestarnos le daría ocasión de informarse de algo que, de seguro, se ha realizado sin su aprobación.

PROYECTO DE HACIENDA La prórroga trimestral del presupuesto

El ministro de Hacienda leyó ayer a las Cortes el proyecto de ley prorrogando los presupuestos generales del Estado por el primer trimestre de 1935.

La parte dispositiva del proyecto dice así:

«Artículo 1.º Durante el primer trimestre del año 1935 regirán los presupuestos generales del Estado que para 1934 aprobó la ley de 30 de Junio del propio año sobre la base de los créditos anuales fijados por la misma con las modificaciones acordadas por leyes posteriores, las alteraciones que exija el cumplimiento de disposiciones de carácter legislativo que hayan de reflejarse en los presupuestos y la supresión de los créditos afectos a servicios dotados por una sola vez.

Art. 2.º Los créditos que se autorizan a virtud de esta ley lo serán por un importe igual al 25 por 100 de los anuales resultantes de aplicar lo establecido en el artículo anterior. Por excepción, aquellos créditos que durante el primer trimestre de 1935 hubieran de invertirse en proporción distinta a la que corresponde a su cuarta parte, por referirse a gastos a ejecutar de una sola vez o en épocas determinadas no coincidentes con los trimestres naturales, se entenderán autorizados por la cantidad que fuere precisa dentro del total importe de su consignación anual, debiendo determinarse su cuantía por acuerdo del Consejo de ministros cuando hubiere de exceder del 25 por 100 ya expresado. De los acuerdos que adopte el Gobierno en uso de la autorización concedida en este párrafo se dará cuenta a las Cortes.

Art. 3.º Los créditos que se otorgan para el primer trimestre de 1935 y los gastos que con imputación a ello se satisfagan, se considerarán parte integrante de los correspondientes al ejercicio anual de 1935, estimándose por tanto a los efectos del artículo 77 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública como obras afectas a una sola anualidad aquellas que hayan de ultimarse antes del 31 de Diciembre del expresado año y como límite máximo a los efectos de contratación de dicho año, la totalidad de los créditos anuales que con arreglo a los artículos anteriores sirvan de base para la aplicación de los afectos al primer trimestre de 1935.

Art. 4.º Se prorrogan en las mismas condiciones, por igual espacio de tiempo, los presupuestos para las posesiones españolas del África occidental.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para llevar a cabo en los créditos que se conceden para el primer trimestre de 1935 las economías que considere posible introducir, procurando atemperarse para ello a las reducciones consignadas en el proyecto de presupuestos para el ejercicio económico de 1935, sometido en la actualidad a la deliberación y aprobación de las Cortes.

Art. 6.º Se autoriza asimismo al Gobierno para incluir en la prórroga trimestral a que se refiere esta ley la totalidad o parte del importe de los remanentes que ofrezcan los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el último trimestre del año en curso para servicios a realizar de una sola vez y que por distintas causas no puedan invertirse dentro del ejercicio actual, siempre que, por acuerdo del Consejo de ministros, se es-

time que subsiste la necesidad y urgencia de ejecutarlos.

A este efecto, las cantidades que a virtud de los preceptos de este artículo se incluyan en la prórroga trimestral habrán de responder inexcusablemente a una previa anulación de crédito igual o mayor en la dotación coincidente del presupuesto de 1934, anulación que se dispondrá con antelación al feneamiento del ejercicio económico en vigor durante la expedición de las oportunas órdenes ministeriales a las que sirvan de base los datos y antecedentes que a tal efecto remitirán al ministerio de Hacienda los departamentos interesados.

Art. 7.º El remanente que en 31 de Diciembre actual ofrezca el crédito figurado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, agrupación única de la Sección séptima «Ministerio de Obras públicas», del presupuesto en vigor con destino a la ejecución de obras públicas nuevas e intensificación de trabajo de las que se hallan en ejecución con arreglo a la ley de 28 de Agosto de 1931, se contraerá en cuenta de gastos públicos de 1934, figurando en la correspondiente al año 1935 como saldo por resultados pendientes de pago, con imputación al cual se satisfarán las cantidades no libradas por obra o servicio realizado en el año anterior, así como las que correspondan a obras y servicios que se ejecuten en 1935.

Los reintegros relativos a pagos realizados hasta 31 de Diciembre de 1934 por cuenta del antedicho crédito que tuvieren lugar con posterioridad a dicha fecha se aplicarán a la agrupación de Resultados de gastos públicos y su utilización se llevará a efecto como si correspondieran a remanentes de créditos contraídos en fin del año 1934.

Art. 8.º Durante la vigencia de la prórroga trimestral no podrá efectuarse ninguna reorganización de servicios mientras no se lleve a cabo con arreglo a las condiciones que determina la ley que se publique sobre el modo de lograr economías presupuestarias en el ejercicio de 1935.

Art. 9.º Los jefes de servicio de todos los ministerios donde se ejecuten obras o se realicen servicios por administración podrán retener en sus cajas respectivas, con destino a la continuación de los mismos durante el mes de Enero de 1935, una cantidad que en ningún caso exceda de la dozava parte de la consignación anual de cada obra o servicio. Una vez recibidos los fondos con cargo al nuevo presupuesto para la obra o servicio de que se trate, las cantidades retenidas en las cuentas de que procedan las cantidades retenidas y reintegradas como saldo de las mismas.

Art. 10. Se autoriza la exacción de las contribuciones, impuestos, tasas, derechos y recursos del Tesoro comprendidos en el estado letra B de los Presupuestos generales del Estado para 1934, que se harán efectivos durante el primer trimestre de 1935, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, considerándose incluidas en dicho estado las modificaciones que provengan de acuerdos de las Cortes en relación con las reformas tributarias.

Madrid, 14 de Diciembre de 1934.

Sr. Gil Robles.— No hemos estado con el jefe del Gobierno, a quien no he visto en toda la tarde. Nos hemos reunido nosotros tres para cambiar impresiones sobre asuntos de la minoría popular agraria y cuestiones de presupuestos y de Justicia. Pero no hemos tratado de ningún problema político, que en viernes no es corriente plantear.

A preguntas de los periodistas manifestó que en la próxima semana se verificarán las votaciones de «quorum» pedidas para la ley de yunteros y algunas otras, ignorando si la Esquerda lo pedirá para la ley sobre Cataluña.

—De todos modos—añadió—es igual, pues como ahora nos basta con 185 votos, las votaciones de «quorum» no ofrecen cuidado alguno.

Comentarios al proyecto de reorganización de la Policía

El proyecto del ministro de la Gobernación sobre el aumento de policías al número de 12.000 y el aumento de 60 millones de pesetas para gastos policíacos fué ob-

time que subsiste la necesidad y urgencia de ejecutarlos.

A este efecto, las cantidades que a virtud de los preceptos de este artículo se incluyan en la prórroga trimestral habrán de responder inexcusablemente a una previa anulación de crédito igual o mayor en la dotación coincidente del presupuesto de 1934, anulación que se dispondrá con antelación al feneamiento del ejercicio económico en vigor durante la expedición de las oportunas órdenes ministeriales a las que sirvan de base los datos y antecedentes que a tal efecto remitirán al ministerio de Hacienda los departamentos interesados.

Art. 7.º El remanente que en 31 de Diciembre actual ofrezca el crédito figurado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, agrupación única de la Sección séptima «Ministerio de Obras públicas», del presupuesto en vigor con destino a la ejecución de obras públicas nuevas e intensificación de trabajo de las que se hallan en ejecución con arreglo a la ley de 28 de Agosto de 1931, se contraerá en cuenta de gastos públicos de 1934, figurando en la correspondiente al año 1935 como saldo por resultados pendientes de pago, con imputación al cual se satisfarán las cantidades no libradas por obra o servicio realizado en el año anterior, así como las que correspondan a obras y servicios que se ejecuten en 1935.

Los reintegros relativos a pagos realizados hasta 31 de Diciembre de 1934 por cuenta del antedicho crédito que tuvieren lugar con posterioridad a dicha fecha se aplicarán a la agrupación de Resultados de gastos públicos y su utilización se llevará a efecto como si correspondieran a remanentes de créditos contraídos en fin del año 1934.

Art. 8.º Durante la vigencia de la prórroga trimestral no podrá efectuarse ninguna reorganización de servicios mientras no se lleve a cabo con arreglo a las condiciones que determina la ley que se publique sobre el modo de lograr economías presupuestarias en el ejercicio de 1935.

Art. 9.º Los jefes de servicio de todos los ministerios donde se ejecuten obras o se realicen servicios por administración podrán retener en sus cajas respectivas, con destino a la continuación de los mismos durante el mes de Enero de 1935, una cantidad que en ningún caso exceda de la dozava parte de la consignación anual de cada obra o servicio. Una vez recibidos los fondos con cargo al nuevo presupuesto para la obra o servicio de que se trate, las cantidades retenidas en las cuentas de que procedan las cantidades retenidas y reintegradas como saldo de las mismas.

Art. 10. Se autoriza la exacción de las contribuciones, impuestos, tasas, derechos y recursos del Tesoro comprendidos en el estado letra B de los Presupuestos generales del Estado para 1934, que se harán efectivos durante el primer trimestre de 1935, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, considerándose incluidas en dicho estado las modificaciones que provengan de acuerdos de las Cortes en relación con las reformas tributarias.

Madrid, 14 de Diciembre de 1934.

Sr. Gil Robles.— No hemos estado con el jefe del Gobierno, a quien no he visto en toda la tarde. Nos hemos reunido nosotros tres para cambiar impresiones sobre asuntos de la minoría popular agraria y cuestiones de presupuestos y de Justicia. Pero no hemos tratado de ningún problema político, que en viernes no es corriente plantear.

A preguntas de los periodistas manifestó que en la próxima semana se verificarán las votaciones de «quorum» pedidas para la ley de yunteros y algunas otras, ignorando si la Esquerda lo pedirá para la ley sobre Cataluña.

—De todos modos—añadió—es igual, pues como ahora nos basta con 185 votos, las votaciones de «quorum» no ofrecen cuidado alguno.

Comentarios al proyecto de reorganización de la Policía

El proyecto del ministro de la Gobernación sobre el aumento de policías al número de 12.000 y el aumento de 60 millones de pesetas para gastos policíacos fué ob-

PARRICIDIO HORRENDO

Un vago asesina bárbaramente a su madre porque le recomendó que trabajase

Antecedentes del criminal

Barcelona, 14.—A primera hora de la mañana ocurrió en esta capital un sangriento suceso, que, por la forma en que se desarrolló, produjo intensa emoción y es el tema de generales comentarios.

En la casa número 18 de la calle Vermell, enclavada en el casco antiguo de la ciudad, vivía el matrimonio formado por los ancianos Domingo Biagi y Angela Pallach.

Con ellos habitaba un hijo llamado José, de veinticinco años de edad, cuya conducta anormal era motivo de frecuentes disgustos en la familia.

Domingo se dedica al negocio de pescadería. Frecuentemente reprochaba a su hijo su falta de amor al trabajo, y sobre todo el poco cariño que hacía sus ancianos padres suponia el hecho de no querer ayudar al anciano.

José hacía diarias peticiones de dinero, circunstancia que hacía menudear los disgustos, agudizados además por el carácter violento del muchacho.

El proceder del joven Biagi llegó a tal punto, que puesto en el dilema de trabajar o ausentarse del domicilio paterno, prefirió marcharse e ingresar como voluntario en el Ejército, donde permaneció el tiempo justo del compromiso contraído.

Una vez licenciado, regresó a casa de sus padres. Durante algún tiempo observó una conducta excelente. Llegó incluso a prestar ayuda a su padre para el desenvolvimiento del negocio a que Domingo se dedicaba; pero la regeneración duró pocos días.

El asesino promueve un violento altercado con sus ancianos padres. José no observó por mucho tiempo esta conducta, y al reincidir en su pasado, surgieron nuevamente las desavenencias familiares por su poco amor al trabajo.

Además de que se negaba a trabajar, José daba pruebas de un carácter irascible y violento, y por las cosas más insignificantes promovía fuertes altercados.

Anteanoche dió lugar a un nuevo incidente violento. José llegó a su casa malhumorado a la hora de cenar, y al servirle la comida de la criada, Josefina Gracia, procluyó en grandes protestas, alegando que aquella era escasa.

Intervinieron sus padres, por estimar que la queja era injusta y por la forma destemplada con que había reñido a la sirvienta, que ninguna culpa tenía de ello. Se agolgaron extraordinariamente los ánimos, y el padre dió una bofetada a su hijo. Ante las proporciones de la reyerta, los vecinos requirieron el auxilio de unos guardias de Seguridad, que detuvieron a José y se le llevaron a la Jefatura de Policía, donde, a las dos de la madrugada, le pusieron en libertad.

El holgazán insulta groseramente a su madre porque le pidió que trabajase. José volvió a su casa y se acostó; pero esta mañana el padre se levantó a eso de las nueve y requirió a su hijo para que se marchase con él y le ayudara en el negocio a que se dedica.

José se negó rotundamente. Dió que no tenía ganas de trabajar, que, en todo caso, iría después.

Luego de salir el padre fué llamado nuevamente José por su madre, invitándole a que se marchara a trabajar. José se negó a ello, y aun cuando se levantó, dió que no quería ir con su padre.

Pidió a su madre que le diese seis reales para tabaco. La mujer le contestó que se los daría; pero a condición de que fuese a trabajar, aunque sólo fuera por poco tiempo.

El hijo golpea a su madre hasta destrozarle la cabeza. El hijo insultó a su madre en términos violentos, y la criada, en vista del cariz que tomaba la discusión, marchó para avisar al padre, que, por razón de sus negocios, estaba en un lugar próximo a la casa en que vive.

Entonces se quedaron solos la madre y el José, y éste, cogiendo una plancha y un hierro de la cocina, comenzó a agredir brutalmente a su madre.

Esta corrió por toda la casa; pero el hijo la persiguió encarnizadamente, dándole tan formidables golpes en la cabeza que la pobre mujer cayó exánime en el comedor, con la cabeza completamente destrozada. También presentaba lesiones importantísimas en todas las partes del cuerpo.

Poco después regresaron la criada y el padre del criminal. Al ver cerrada la puerta del piso requirieron el auxilio de los guardias y de un cerrajero. Entre tanto que trataban de abrir la puerta, el criminal, desde dentro, daba voces diciendo que había matado a su madre, y que en aquel momento se disponía a huir.

Un sargento detiene al parricida. También subió a la casa el vecindario, y uno de los vecinos, el sargento del regimiento de Infantería número 34 Ramón de la Torre, detuvo al parricida.

Los muebles de la casa se hallaban en completo desorden, y por todas partes se veían cristales rotos y señales de la encarnizada persecución de que había sido víctima la pobre madre.

El criminal confiesa tranquilamente su crimen. El parricidio fué conducido a la Jefatura de Policía y después al Juzgado de guardia.

El criminal daba pruebas de gran agitación, aun cuando no daba muestras de estar arrepentido. Se tiene la impresión de que el criminal tiene perturbadas las facultades mentales.

El supuesto perturbado se confesó autor del crimen, y dió que ante la negativa de su madre a darle más dinero se había ofuscado de tal forma que, al agredirla, no supo lo que hacía.

También declararon varios vecinos de la casa, coincidiendo todos ellos en aludir a las discordias y disputas que había constantemente en la familia a causa de la conducta del criminal.

Registro en la casa de la tragedia. La Policía registró la casa de la tragedia y se incautó de varios documentos pertenecientes al criminal, entre los cuales hay una instancia que no había sido cursada todavía, en la que aquél se dirigía al ministro de la Guerra ofreciéndole un supuesto invento, original suyo, para extinguir los incendios.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver, y recibió declaración al viudo y a la criada, que hicieron un relato de los hechos semejante a la que queda expuesto.

de 1934 se dispone que por todos los Ayuntamientos se proceda a la plantación de cien árboles como mínimo y a la formación de alamedas.

Pues bien: Ciudadanía viene solicitando del Ayuntamiento de Madrid la organización de este festival desde el mes de Noviembre, y aún no sabemos si vamos o no a ser atendidos.

Se han hecho algunos trabajos preliminares; se han pronunciado algunas conferencias; los cultos maestros de la barriada colaboran con entusiasmo.

El Ayuntamiento tiene la palabra.

Para la sección de Policia urbana. Tres años hace que se refundieron en una denominación de las calles de Francisco Mora y Juan José Morato. Desde entonces, Ciudadanía viene solicitando que se haga un recorrido de la numeración, haciendo con ello desaparecer la duplicidad de la misma.

¿También esto es muy costoso? A ver cómo se sacude esa inercia.

Para la Comisión mixta de Tranvías. La Sociedad denominada Ciudadanía, de los términos de Madrid y Villaverde, domiciliada en la calle de Ramón Luján, número 51, tiene solicitado desde hace más de un año que los coches disco 37, que hacen el servicio hasta el final de la calle de Francisco Mora, vayan, durante las horas de la noche, provistos de un distintivo luminoso, a fin de que el viajero pueda reconocerlos. ¿No sería posible cruzar el disco con una franja de color, atendiendo con ello el deseo del numeroso público?

Consejo sumarísimo contra un atracador. Alicante, 14.—Se ha celebrado el Consejo sumarísimo contra Angel Sánchez, detenido en San Vicente por formar parte de una banda de atracadores. El procesado disparó varios tiros, sin alcanzarlos, contra el cabo de la Guardia civil que procedió a detenerle.

El Tribunal le ha condenado a veintitrés años.

Una biblioteca en cada hogar. Nueva oferta de LA LIBERTAD a sus lectores.

Venimos ofreciendo a nuestros lectores, merced al acuerdo que LA LIBERTAD ha establecido con la Editorial «España», los títulos más interesantes de esta Editorial en condiciones ventajosas, que harían interesante esta oferta, y mucho más en esta época del año, en la que existe la costumbre, cada día más extendida, de regalar libros.

Hoy podemos hacer otra oferta que se refiere a los títulos de la mencionada Editorial de precio superior a siete pesetas. Son los siguientes:

Noel.—ESPAÑA VISTA OTRA VEZ; 10 pesetas. Hackett.—EL REY BARBA AZUL (Enrique VIII y sus mujeres); 12 pesetas.

Tabouis.—LA VIDA PRIVADA DE TUTANKAMEN; 10 pesetas. Belloc.—DANTON; 8 pesetas. Strachey.—ISABEL Y ESSEX; 9 pesetas.

Westermark.—HISTORIA DEL MATRIMONIO; 8 pesetas. Slegfried.—LA CRISIS BRITANICA EN EL SIGLO XX; 8 pesetas. Henri Rollin.—LA REVOLUCION RUSA (dos volúmenes), SU GENESES HISTORICA Y DEL MARXISMO AL NACIONALISMO; 16,50 pesetas los dos tomos.

Pokrovski.—LA REVOLUCION RUSA (Historia de sus causas económicas); 8 pesetas. Polonski.—LA LITERATURA RUSA EN LA EPOCA REVOLUCIONARIA; 8 pesetas.

Pokroski.—HISTORIA DE LA CULTURA RUSA; 10 pesetas. Jiménez de Asúa y otros.—CASTILBLANCO; 8 pesetas. Strachey.—LA LUCHA POR EL PODER (Marxismo o Fascismo?); 8 pesetas.

Jeans.—EL MUNDO QUE NOS RODEA; 12 pesetas. LA LIBERTAD se encarga de servir a sus lectores cualquiera de estos libros, sin recargo alguno de precio y enviándolos a reembolso de su importe. Para ello basta con remitirnos el cupón que publicamos al pie.

PERO AUN PODEMOS HACER UNA OFERTA MAS VENTAJOSA A NUESTROS LECTORES: Pueden elegir cinco volúmenes cualesquiera y se los remitiremos por la cantidad total de TREINTA Y CINCO PESETAS. El tomo de precio más reducido es de ocho pesetas. La elección de cinco de estos volúmenes por 35 pesetas supone una considerable economía, a la que se une la ausencia de cargo por los gastos de envío y cobro.

CUPON PARA PEDIDO. Señor administrador de LA LIBERTAD Madera, núm. 8 MADRID.

Sírvase enviarme a la dirección siguiente: Nombre, Domicilio: calle, Localidad, Provincia.

los siguientes títulos de la oferta especial de libros que LA LIBERTAD hace a sus lectores:

con arreglo a las condiciones fijadas en la misma. Remito el importe por, Hágame el envío a reembolso postal de su importe.

(Firma).

(1) Indíquese en qué forma se remite el importe. (2) Si se desea recibir el envío a reembolso, táchese la línea anterior.

Informes de Cataluña

Dos individuos roban en una lechería. Barcelona, 14.—En una lechería establecida en la calle de las Camellas entraron esta tarde dos individuos, que pidieron que les sirvieran dos vasos de leche.

Después de consumidos, cuando ya era la hora del oscurecer, sacaron pistolas y amenazaron a la dueña y a una hija que se hallaba con ella y las obligaron a poner los brazos en alto.

Seguidamente, uno de los atracadores se dirigió al cajón del mostrador y se apoderó de 26 pesetas en metálico que se guardaban en el mismo. Seguidamente los ladrones se dieron a la fuga.

Penetrar de madrugada en varios establecimientos; pero no roban nada. En la pasada madrugada penetraron unos desconocidos en una tienda de grabados y en una sastrería contigua a la anterior, establecidas, respectivamente, en la ronda de la Universidad, número 2, y en la calle de Pelayo, número 1, de las cuales son propietarios Rafael González Membrillo y José Nicolau Planas.

Los asaltantes penetraron violentamente la puerta del grabador y otra que comunica con la citada tienda de sastrería.

Después de cortar los hilos de los timbres y del teléfono se marcharon tranquilamente sin apoderarse de nada.

Un hecho idéntico ocurrió la anterior madrugada en un local de la propia ronda de la Universidad, número 16.

La Policía trabaja para averiguar qué es lo que se persigue con estos registros, ya que luego de realizar un violento asalto, los asaltantes no se llevan nada.

Dos muertos en un desprendimiento de tierras. Esta noche fué comunicada al Juzgado de guardia la noticia de que en Santa Coloma de Gramenet, en las obras que se están efectuando para la construcción de un depósito de agua en la Clínica mental de la Generalidad,

Debido a la celebración del plebiscito en el Sarre el día 13 de Enero se requiere la presencia de todos los miembros del Gobierno francés en París, por lo que si el Sr. Laval no puede encontrarse con el Sr. Mussolini durante la primera semana del año próximo el viaje quedará aplazado hasta últimos de Enero, permitiendo así a los emisarios, mientras tanto, completar el acercamiento para una consolidación de la paz en toda la parte sur de Europa y los Balcanes.

El vecindario impide que roben a un panadero. La Coruña, 14.—En el inmediato pueblo de Guisamo, dos desconocidos atracaron al dueño de una panadería, quien al percatarse de su situación comenzó a dar voces en demanda de auxilio.

Acudió el vecindario, y los atracadores emprendieron la huida haciendo disparos para librarse de la persecución, pues el pueblo se les echaba encima.

No hay noticias de que hayan resultado víctimas. La Guardia civil sigue una pista segura para descubrir a los autores del hecho.

Dos hermanos mueren enterrados en un hundimiento. Oviedo, 15.—En un lugar denominado Los Areneros de la Menjolla hubo ayer un accidente de trabajo. Cuando se hallaban preparando un desprendimiento de arena los obreros Eugenio y Francisco Cúe, de veintisiete y treinta y dos años, respectivamente, se les vino una avalancha encima, sepultándolos.

En los areneros no había más gente que estos dos, y pasado algún momento llegó una camioneta a la carga, y no viendo a los dos empleados y observando que se había desprendido gran cantidad de tierra, supusieron que había ocurrido algún accidente.

Procedieron a quitar los montones de arena y se encontraron con los cadáveres de los dos hermanos.

Suicidio del sepulturero de Alfaro. Alfaro, 14.—El campanero y sepulturero de esta población, llamado Custodio Ladrón, de cincuenta y cinco años, después de tocar a misa se arrojó desde el campanario a la calle y quedó muerto en el acto.

Padece enajenación mental. VIAJE OFICIAL. El director de Seguridad, a Sevilla. Anoche salió para Sevilla, para organizar los servicios de vigilancia con motivo de la estancia en la capital andaluza del jefe del Gobierno y varios ministros, el director general de Seguridad,

LA POLITICA DE PACTOS

M. Laval aplaza su viaje a Roma. París, 14.—El viaje que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Laval, tiene el propósito de hacer a Roma ha sido aplazado hasta el mes de Enero. El aplazamiento no significa que haya habido alguna nube en el horizonte político francoitaliano, sino que, contrariamente, parece debido a que hay más problemas sobre Europa de carácter general que se están tratando como resultado de los últimos acontecimientos de Ginebra, y entre otras cosas Francia quiere aprovechar el acercamiento francoitaliano para extenderlo a Yugoslavia y países de la Pequeña Entente y de los Balcanes, también con Italia. El punto capital de las conversaciones francoitalianas es ahora impedir que Yugoslavia busque una inteligencia con Alemania y que la tenga con Italia.

En lugar del pacto de varias potencias del que se ha hablado, es muy posible que haya primero un acuerdo francoitaliano; en segundo lugar, un nuevo lazo entre Francia y la Pequeña Entente, y tercero, otro de Italia con Austria y Hungría. Esos tres acuerdos acabarían con las actividades revisionistas de Hungría y garantizarían la independencia austriaca.

El referido decreto excede de las atribuciones del Ayuntamiento, extremo que salta a la vista hojeando las leyes vigentes.

El mismo decreto implica extralimitación de las facultades conferidas al Sr. Martínez de Velasco por el artículo 2.º del decreto de 7 de Octubre de 1934, bastando su lectura para comprenderlo.

Equivocadamente se invoca el artículo 2.º de la ordenanza 29, pues pendiente ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid recurso contra la pretensión del Ayuntamiento de Madrid de considerar de su propiedad los quioscos, éste pactó una transacción con los usuarios de quioscos («Boletín» número 1.905), haciendo concesiones a cambio de que fuesen retirados los recursos y reconocida la propiedad de los quioscos a favor del Ayuntamiento, figurando entre las condiciones la rebaja de tarifas y la permanencia en los quioscos hasta 31 de Diciembre de 1939. ¿Está bien claro?

Si el motivo alegado oficialmente resultara mero pretexto, acto que por sí mismo se calificaría, y la causa real estribara en la actitud supuesta de los quioscos durante los días de la pasada huelga revolucionaria, existe responsabilidad ineludible en quien llevó a cabo tan tremenda injusticia, y para fundamentar esta verdad bastaría explicar el asunto con alguna mayor extensión.

Tal medida, ilegal esencialmente, contradecía otras órdenes de autoridades militares mandando desalojar los quioscos y cerrarlos para repeler con libertad agresiones y evitar estacionamiento de público, hechos que quedarán debidamente demostrados.

Numerosos concesionarios de quioscos sufrieron actos, como que les fueran arrebatados periódicos y rotos, que les arrojaron botella inflamable y otros, sin que fueran amparados a causa de las numerosas atenciones de la fuerza pública.

La actitud no obedeció a adhesión al movimiento ni a la huelga, y emplazado queda el Sr. Martínez de Velasco y la Comisión gestora que sostiene el acuerdo para demostrarlo por las vías legales.

Los quioscos fueron abiertos sin previo requerimiento del Sr. Martínez de Velasco, tan pronto como fué posible.

La medida representa un trato desigual frente a los vendedores ambulantes y puestos de periódicos, que han funcionado sin interrupción; frente a todas las industrias y servicios, respecto a los

LAS VACACIONES Y LOS ESTUDIANTES

Una exposición de la Federación Universitaria Escolar al ministro de Instrucción pública

Por el conducto regular que señalan las disciplinas académicas, o sea por mediación del rector de la Universidad Central, ha sido elevado al ministro de Instrucción pública el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor: Martín Luis Guzmán West y Alfonso Pascual González Miguel, vicepresidentes y secretario general accidental de la F. U. E. de Madrid, en uso del ejercicio de queja reconocido por V. E. en la orden de 23 de Octubre de 1934, respetuosamente exponen:

Primero. Que condenan energicamente, como ya oportunamente se hizo constar, los sucesos acaecidos días pasados en algunos centros de enseñanza, y más intensamente en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, provocados por determinados grupos de matriculados con exclusiva intención de holganza, actitud incompatible con la propia dignidad y conciencia escolar, y sólo conducente al desprestigio de la Universidad del Estado, cuya honra e intereses a todos nos está encomendado.

Segundo. Que lamentan la determinación de adelantar las vacaciones de Navidad en la Facultad de Derecho, por los sucesos dichos, contrariando así los propósitos de V. E. de hacer respetar el calendario escolar, aunque venga enmendado por la justa prórroga del curso.

Tercero. Que estiman indispensable para el prestigio de la dignidad de la Universidad del Estado y de la propia clase escolar la sanción de los que olvidaron sus deberes académicos por meros deseos de vacar.

Cuarto. Que, no obstante, por el propio decoro de la Universidad y sin estimar los perjuicios materiales que la medida representa, en algunos casos particulares de honda consideración no puede castigarse de modo colectivo a todos los estudiantes, con pérdida de matrícula en determinadas asignaturas, a la sanción precedieron requerimientos.

Total: que no aparece el motivo de la clausura que ha interrumpido numerosas industrias, causado perjuicios irreparables y sumido en la miseria a bastantes familias madrileñas, sin beneficio de nadie.

AUTOBUS DESPERADO. Resultan tres moros muertos y varios heridos. Melilla, 14.—Un autobús, que se dirigía al poblado de Targuist, ocupado por treinta personas, cayó por un terraplén de quince metros. De los viajeros, todos indígenas, tres resultaron muertos y el resto heridos, algunos gravísimos.

CONSEJO DE GUERRA. Contra el sargento que mató a un carabiniro. Tarragona, 14.—En la Comandancia militar se ha celebrado el Consejo de guerra contra el sargento de Carabineros Angel Ríos Alvarez, que siendo comandante del puesto de San Jaime llamó a la sala de armas del cuartel al carabiniro Manuel Erruz Martínez, disparándole cinco tiros y causándole la muerte.

El fiscal pide para el procesado la pena de dieciocho años de prisión y 20.000 pesetas de indemnización.

El timbre de un Banco funciona misteriosamente. Córdoba, 14.—A la una de la madrugada, el timbre de alarma del Banco de Bilbao, situado en la calle de Málaga, comenzó a sonar insistentemente, llamando la atención de los transeúntes, que se congregaron ante el edificio, haciendo toda clase de comentarios.

Se dió cuenta a la Policía, y minutos después acudían numerosos agentes y guardias civiles y de Seguridad, que acordonaron el edificio, mientras se avisaba al director del Banco. Nadie se explicaba que continuase sonando el timbre, sin que apareciera el guarda del establecimiento.

Fueron registradas todas las dependencias y no se encontró nada anormal.

Sin embargo, continuaba funcionando el timbre de alarma, hasta que por fin dejó de sonar; pero no se logró averiguar la causa que le hizo funcionar.

Centro de Instrucción Comercial. El lunes, a las siete de la tarde, se verificará en el salón de actos de este Centro el reparto de premios a los alumnos que los obtuvieron en el curso 1933-34.

A dicho acto están invitados el ministro de Instrucción pública, el director general de Enseñanza, gobernador y alcalde de Madrid y otras personalidades del comercio e industria madrileños.

UNA BIBLIOTECA EN CADA HOGAR

Nueva oferta de LA LIBERTAD a sus lectores

Venimos ofreciendo a nuestros lectores, merced al acuerdo que LA LIBERTAD ha establecido con la Editorial «España», los títulos más interesantes de esta Editorial en condiciones ventajosas, que harían interesante esta oferta, y mucho más en esta época del año, en la que existe la costumbre, cada día más extendida, de regalar libros.

Hoy podemos hacer otra oferta que se refiere a los títulos de la mencionada Editorial de precio superior a siete pesetas. Son los siguientes:

Noel.—ESPAÑA VISTA OTRA VEZ; 10 pesetas. Hackett.—EL REY BARBA AZUL (Enrique VIII y sus mujeres); 12 pesetas.

Tabouis.—LA VIDA PRIVADA DE TUTANKAMEN; 10 pesetas. Belloc.—DANTON; 8 pesetas. Strachey.—ISABEL Y ESSEX; 9 pesetas.

Westermark.—HISTORIA DEL MATRIMONIO; 8 pesetas. Slegfried.—LA CRISIS BRITANICA EN EL SIGLO XX; 8 pesetas. Henri Rollin.—LA REVOLUCION RUSA (dos volúmenes), SU GENESES HISTORICA Y DEL MARXISMO AL NACIONALISMO; 16,50 pesetas los dos tomos.

Pokrovski.—LA REVOLUCION RUSA (Historia de sus causas económicas); 8 pesetas. Polonski.—LA LITERATURA RUSA EN LA EPOCA REVOLUCIONARIA; 8 pesetas.

Pokroski.—HISTORIA DE LA CULTURA RUSA; 10 pesetas. Jiménez de Asúa y otros.—CASTILBLANCO; 8 pesetas. Strachey.—LA LUCHA POR EL PODER (Marxismo o Fascismo?); 8 pesetas.

Jeans.—EL MUNDO QUE NOS RODEA; 12 pesetas. LA LIBERTAD se encarga de servir a sus lectores cualquiera de estos libros, sin recargo alguno de precio y enviándolos a reembolso de su importe. Para ello basta con remitirnos el cupón que publicamos al pie.

PERO AUN PODEMOS HACER UNA OFERTA MAS VENTAJOSA A NUESTROS LECTORES: Pueden elegir cinco volúmenes cualesquiera y se los remitiremos por la cantidad total de TREINTA Y CINCO PESETAS. El tomo de precio más reducido es de ocho pesetas. La elección de cinco de estos volúmenes por 35 pesetas supone una considerable economía, a la que se une la ausencia de cargo por los gastos de envío y cobro.

CUPON PARA PEDIDO. Señor administrador de LA LIBERTAD Madera, núm. 8 MADRID.

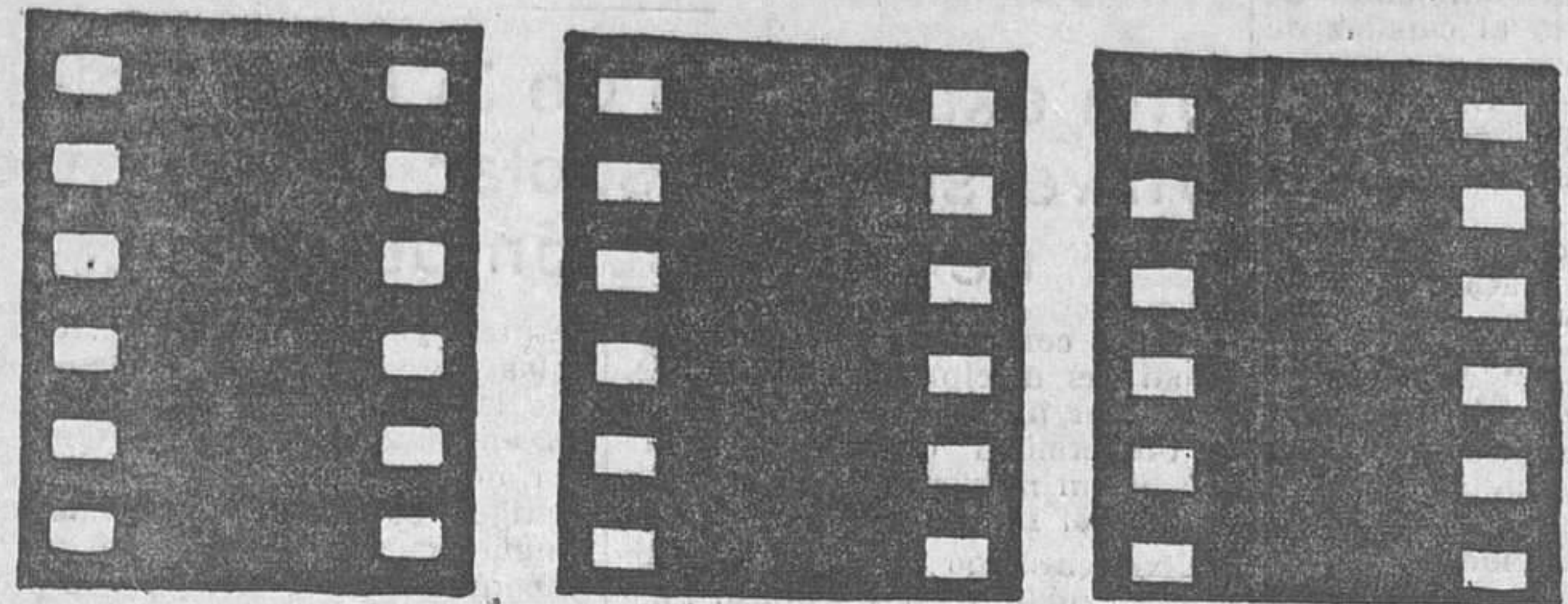
Sírvase enviarme a la dirección siguiente: Nombre, Domicilio: calle, Localidad, Provincia.

los siguientes títulos de la oferta especial de libros que LA LIBERTAD hace a sus lectores:

con arreglo a las condiciones fijadas en la misma. Remito el importe por, Hágame el envío a reembolso postal de su importe.

(Firma).

(1) Indíquese en qué forma se remite el importe. (2) Si se desea recibir el envío a reembolso, táchese la línea anterior.



el cine

“UNA SEMANA DE FELICIDAD”

Dice el galán Tony d'Algy
 Tony d'Algy, el simpático galán de la gran película española «Una semana de felicidad», que el lunes se estrenará en el magnífico Capitol, en la que actúa con la notable estrella Raquel Rodrigo, ha conversado con nosotros.

He aquí nuestra charla:
 —¿Cómo se le ocurrió dedicarse al cine?

—Porque oír decir que era el trabajo mejor pagado, y desde tiempo veníame tentando el séptimo arte.

Antes de dedicarme al cine trabajaba en el teatro por las Repúblicas suramericanas, siempre a la ventura. Un día me fui con mi padre y mi hermana a Nueva York. Era en la época del cine mudo y pudimos lograr que la Paramount nos aceptara como figurantes. De esta prueba salió un contrato para mi hermana Elena d'Algy, que actuó en «La ha-



Raquel Rodrigo y Antonio Palacios en «Una semana de felicidad», producción española que el lunes se estrenará en Capitol



Anna Neagle, protagonista de «Neil Gwyn, el amor de Carlos II», película de la Meyler Films que se proyecta con gran éxito en el Alkazar



Carlos Gardel y Anita Campillo en «Cuesta abajo», film Paramount que se proyecta con gran éxito en Rialto

EN RIALTO

El éxito de Carlos Gardel

Hace ya algún tiempo que Carlos Gardel, que ahora triunfa en Rialto en el film Paramount «Cuesta abajo», empezó a conquistar merecidos laureles en la pantalla en películas que también fueron dirigidas por Louis Gasnier, y cuyos diálogos y argumentos se debieron igualmente a la inspiración de Alfredo Le Pera. Es de notar también que el brillante actor Vicente Padula, que tan acertadamente secunda a Carlos Gardel en «Cuesta abajo», colaboró en las películas en que éste alcanzó sus mayores triunfos. Si los esfuerzos primeros de estos personajes resultaron del gusto universal en los países de habla castellana, es lógico esperar que su última película, «Cuesta abajo», que el lunes se estrenará en el suntuoso cine Rialto, haga época entre las películas sonoras en español.

En «Espérame» y «Melodía de arrabal», Carlos Gardel encarnó con gran fidelidad al joven que lucha y al fin triunfa contra los

PALACIO DE LA MUSICA

LUNES, ESTRENO

UNA MUJER PARA DOS



FREDRIC MARCH y MIRIAM HOPKINS
 LA COOPER

cienda roja», de pareja con Rodolfo Valentino; en esta producción yo interpreté un pequeño papel. Después trabajé en varias casas, interpretando papeles secundarios.

Elena fué contratada por la Metro, y a mí la Ritz-Carlton me llevó a Hollywood para interpretar, juntamente con Valentín, una gran producción; pero la Ritz se arruinó, y la película que tenía que incorporarme definitivamente al cine no llegó a realizarse.

Pero mi entusiasmo era bastante y no desmayó; la Metro me contrató en sus estudios, donde trabajé dos años; vine a Europa, donde dirigí un film para la U. F. A., de Berlín.

París fué mi residencia; allí tuve ocasión de trabajar en muchas películas, en las cuales actué de galán.

La interpretación que mayor nombre y popularidad me dió en Francia fué «Alma viva de Figaró». Entre mis parteriales france-

ses, recuerdo a Marie Bell y Arlette Marchal.

Mi estancia en París coincidió con el advenimiento del cine sonoro. La Gaumont Franco Film Aubert me contrató para dos películas: «Voici Dimanche» y «Marius a París». En aquella época empezó una campaña contra los extranjeros, que me imposibilitó trabajar en nuevas producciones habladas en francés, a pesar de los buenos contratos que me ofrecieron.

La Paramount abrió al poco tiempo sus estudios de Joinville, donde rodó las versiones españolas «La incorregible», «Lo mejor es reír», «Sombras del circo» y «Las vacaciones del diablo» y «Toda una vida», etc., etc.

Durante mis vacaciones había escrito dos escenarios, que conseguí venderlos en la capital de Francia. Después colaboré en la dirección de dos películas francesas: «Amour de louve» y «Appel de la chair».

Volví a España con esperanzas de trabajar en la producción nacional. Recibí varias ofertas; pero la primera sería, en cuanto a dirección y estudios que garantizasen mi trabajo, fué la de Ibérica Films, S. A., para interpretar «Una semana de felicidad».

—A propósito de la dirección de «Una semana de felicidad», ¿qué opina usted del Sr. Nosseck?

—Director estupendo, conocedor de lo que es el cine, y, sobre todo, lo que más me encanta es el ritmo cinematográfico que imprime a sus producciones.

—¿Qué espera usted del estreno de esta cinta?

—Un éxito enorme, sin duda. «Una semana de felicidad» es un film digno de Capitol.

DOS SEMANAS

llenando a diario el

Cine ALKAZAR

marcan el éxito

GLAMOROSO

de

NELL GWYN

El amor de Carlos II

De la British Dominions

Distribución MEYLER - FILMS

RIALTO CUESTA ABAJO HOY POR CARLOS GARDEL
 EXITO SIN PRECEDENTES
 PRECIOS POPULARES TODA ESTA SEMANA

CAPITOL
 Le ofrece galantemente en su pantalla el **LUNES 17** (Estreno)
Una semana de felicidad

FOX CHARLES BOYER
CARAVANA
 ANNABELLA

EN EL MONUMENTAL
“La travesía molinera”
 La Empresa Sagarra, que cada día concede más importancia a su popular salón Monumental Cinema, presentará en aquella pantalla la película cumbre de la producción

PASADO MAÑANA LUNES, EN EL ARISTOCRATICO
ROYALTY
 ESTRENO RIGUROSO DE LA SENSACIONAL PELICULA
Rapto
 Extraordinaria función de gala (diez treinta noche)
 LA PELICULA QUE NO SE PARECE A NINGUNA. GENIAL INTERPRETACION DE DITA PARLO
 Una exclusiva de FEBRER Y BLAY

PRENSA

LUNES, ESTRENO

Curvas peligrosas

por

DANIELLE DARRIEUX

Audaes e Ingeniosos robos de automóviles. Los «gangsters» al margen de la ley

Producción Filmófono

UNA GRAN ESTRELLA
Ketti Galliani

Gustavo Fröhlich
RIALTO
 El fugitivo de Chicago
 Lunes 17 Estreno



Danielle Darrieux, protagonista de «Curvas peligrosas», producción Filmófono que el lunes se estrenará en la Prensa

MONUMENTAL CINEMA
 LUNES, PRESENTACION
LA TRAVIESA MOLINERA
 La película española más hábilmente conseguida y de carácter internacional



Myriam Hopkins y Fredric March en «Una mujer para dos», film Paramount que el lunes se estrenará en el Palacio de la Música

LO QUE DICEN EN FRANCIA SOBRE EL "NEW DEAL"

Roosevelt salva de la ruina a su país

Sin que implique renuncia al examen que veníamos haciendo de la parte del «New Deal» referente a la agricultura, y por su carácter de actualidad hemos intercalado en estos trabajos los juicios ingleses anteriores—que conoce el lector—sobre el «New Deal», extractamos hoy la impresión de M. Raymond Patenote, diputado, ex subsecretario de Economía de la República francesa y personalidad muy versada en asuntos financieros.

La ignorancia en que se vive en muchas naciones—venía a decir M. Patenote en el último número de «L'Europe Nouvelle»—respecto a la experiencia Roosevelt, se debe a que los republicanos yanquis, o sea el partido opuesto a los demócratas a que pertenecen el presidente, controlan la Prensa, las finanzas y todos los medios de propaganda, y han procurado y procuran hacer el vacío a Roosevelt.

LA DESVALORIZACION, MEDIDA SALVADORA

La desvalorización del dólar ha producido progresos rapidísimos en el término de un año, salvando a los Estados Unidos de una catástrofe sensacional. La deflación, que causa en todas partes la ruina y la miseria, produjo en los Estados Unidos idénticos resultados. De pronto se produjo la acumulación de una pirámide de créditos, a causa del encadenamiento de las liquidaciones forzadas, que aniquila el valor de todas las cosas, lo mismo que el paro engendra el paro por causa del subconsumo.

El sistema bancario variaba cuando en Abril de 1933 Roosevelt renunció a la paridad oro del dólar, que llevaba costado al Estado 25.000 millones de dólares y al país sumas considerables.

De golpe, el país se convirtió en comprador y recobró la confianza en sus Bancos, en el comercio; los agricultores vendieron a precios remuneradores en proporción a sus compromisos hipotecarios. El renacimiento fué milagroso.

CONTRASTE ENTRE ANTES Y AHORA

El contraste entre la primavera de 1933, víspera de la desvalorización y la situación actual, lo pregona. Hoy los Bancos funcionan con normalidad y han recobrado su solvencia. La certeza de un desastre inminente ha desaparecido, para dejar paso al optimismo y la confianza. Esto se debe también a que los índices económicos han subido en un 40 y 200 por 100. Las quiebras han disminuido en un 40 por 100, y los parados, en cinco millones.

Lo que a juicio de M. Patenote se opone a que los resultados de la desvalorización sean más brillantes es la obsesión democrática de evitar el retorno a los excesos de la especulación, y califica de contraproducente—pues quiere ser imparcial—esa tendencia. Tan grave juzga la desconfianza como el descorazonar el exceso de confianza. A no ser por esto, el magnífico ímpetu de recuperación hubiera alcanzado proporciones grandiosas. Los conservadores (el partido republicano: la izquierda la representan los demócratas) son quienes tratan de aprovechar esa desconfianza, invocando de paso las tradiciones liberales.

Uno de los reproches que generalmente se hacen al Gobierno Roosevelt es que no atiende a equilibrar el Presupuesto rápidamente, lo que revela desconocimiento de los hechos. En Abril de 1933, la desvalorización salvó a los Estados Unidos y acabó con la tendencia que precipitaba al abismo al país entero; pero esta operación monetaria tardía no puede reparar de pronto los desastres de tres años de deflación.

COMO COMBATE ROOSEVELT EL RETRAIMIENTO DE CAPITAL

Para combatir la tendencia de los financieros a movilizar los capitales y el mecanismo de crédito, Roosevelt ha emprendido la realización de grandes planes de obras públicas, con esta doble preocupación: primero, imprimir un dinamismo a la actividad humana y al ritmo de los capitales; segundo, hinchar la deuda pública, con el fin de substituir una pirámide de fondos del Estado por otra de créditos pulverizados por la deflación.

LAS HUELGAS: SIN ROOSEVELT, LOS ESTADOS UNIDOS MARCHABAN A LA RUINA

Sin Roosevelt, los Estados Unidos hubieran zozobrado al no desvalorizar a tiempo. En cuanto a las huelgas, se exagera su importancia y tendencia del movimiento societario norteamericano. No es la desvalorización la causa de ellas, sino precisamente que el retorno a una relativa prosperidad estimula a la clase obrera a reclamar su parte en los beneficios, ya que sufrió durante los tres años de deflación sucesivas reducciones en los salarios. Precios y salarios son inferiores a lo que eran antes de la crisis, por donde se ve que la desvalorización, en lugar de ser un elemento de perturbación económica y social, como lo fué antes en Alemania la inflación, ha sido un medio útil y rápido para el reajuste y la vuelta al equilibrio anterior a la crisis, roto por la contumacia deflacionista.

En resumen: es innegable el progreso alcanzado por los Estados Unidos gracias al «New Deal».

Seguiremos prestando la atención merecida a la experiencia de Roosevelt, indiscutiblemente una de las que tiene mayor envergadura en el mundo conturbado de la postguerra.

EL PLEBISCITO DEL SARRE



En Rotterdam, antes de salir para Sarrebruck, las tropas holandesas que han de asegurar el orden en el Sarre hacen ejercicios militares en el cuartel, pensando acaso que su actuación pueda ser francamente guerrera



Un destacamento de tropas inglesas de Egipto ha salido de la Gran Bretaña para Calais y con destino al Sarre, después de ser escrupulosamente seleccionadas y revistas por sus oficiales

Los jefes de las fuerzas llegan a la capital de la región

Sarrebruck, 14.—Ha llegado el mayor general Brind, jefe de las fuerzas internacionales del Sarre.

Se anuncia la llegada del general holandés Van der Doort y del coronel sueco Erik Edheim. Reglas para la llegada de los electores que residen fuera del territorio

Sarrebruck, 14.—La Comisión de Gobierno del Sarre ha dispuesto que toda persona que desee entrar en el territorio del Sarre entre el



El mayor general J. E. S. Brind, a cuyo mando estarán las fuerzas internacionales que han de mantener el orden en el Sarre durante el plebiscito

día 27 de Diciembre de 1934 y el 26 de Enero de 1935, tendrá que solicitar un permiso especial a la Comisión, a más de tener un pasaporte en regla.

El permiso costará 20 francos, y su renovación, dos francos. Aquellas personas que no posean medios pecuniarios y tengan que entrar en el territorio necesariamente se les concederá gratuitamente dicho permiso.

Están excluidos de esta disposición aquellas personas no domiciliadas en el Sarre, pero que posean el derecho de votar en el plebiscito, y aquellas otras que posean un documento de tráfico fronterizo o una tarjeta de identidad.

Un incidente en Vaudrevange Sarrelouis, 14.—Esta tarde, a eso de las cuatro, unos cincuenta alemanes residentes en el Reich llegaron en tres autobuses a Vaudrevange, residencia de Von Papen.

Después de visitar el local nazi Scharkmann se detuvieron ante los locales de la Asociación Económica del Sarre, y como en aquellos momentos salieran a la calle por casualidad varios miembros de di-

EN LA CAMARA FRANCESA

El proyecto para sanear el mercado del vino

Paris, 14.—En la sesión de la Cámara de Diputados de esta mañana comenzó a discutirse el proyecto del Gobierno para el saneamiento del mercado del vino.

Después de rechazarse en la discusión de generalidad varios contraproyectos, el Sr. Barthe llamó la atención sobre la desproporción entre el precio de coste del vino, que varía entre 60 y 100 francos por hectolitro, y el de venta, cuya diferencia es aproximadamente de 40 francos por hectolitro. Atribuye esto a la superproducción de vino, exceso de plantaciones de vid, cuantía de los impuestos y escandaloso precio de venta al detall.

El Sr. Germain Martin intervino para hacer constar su oposición a que por la Tesorería Nacional se subvencionen las medidas que se adopten, porque no quiere cargar el presupuesto con tales conceptos.

El vocal de la Comisión de Bebidas Sr. Roy expone la estruc-

tura técnica del proyecto, manifestando que se necesitan 560 millones de francos para comprar los 14 millones de hectolitros de vino superproducido, y como del alcohol obtenido por destilación de estos vinos se podrán lograr unos 200 millones de francos, el resto se ha de obtener mediante impuestos extraordinarios que se proponen.

A continuación se discutió la destilación obligatoria de parte de la cosecha de todo productor que obtenga más de 200 hectolitros, habiéndose presentado un contraproyecto que tiene por objeto elevar esta cifra. Por este motivo el jefe del Gobierno, Sr. Flandin, tomó la palabra, insistiendo en que el Gobierno estima necesario conservar la cifra de 200 hectolitros; pero está dispuesto a aceptar la decisión de la Cámara entre este proyecto y el contraproyecto que fija esa cantidad en 100 hectolitros. En definitiva es aceptado el texto del Gobierno.

LA POLITICA ESPAÑOLA

A CAUSA DE LA NIEBLA

Otro artículo del señor Samper

Paris, 14.—El diario «Paris Midi» publica hoy unas declaraciones hechas por el ex presidente del Consejo español, D. Ricardo Samper, antes de salir de París, y que se refieren a la situación política de España.

Trata del movimiento de Asturias y dice que el Gobierno no tiene ya que intervenir, pues los Tribunales de justicia son los encargados de aplicar la ley a los autores de delitos.

Refiriéndose luego a la cuestión del Estatuto de Cataluña, dice que en cuanto se reanude la vida normal en Barcelona y los culpables hayan sido juzgados, se podrá estudiar, sin riesgos inútiles, la posibilidad de un nuevo Estatuto.

Con respecto a la situación política general, manifiesta que la pacificación de España será duradera; pero que la liquidación del movimiento es delicada y dependerá en gran parte de la sangre fría de que den pruebas los partidos de derecha e izquierda.

Termina diciendo que en 1935 las Cortes se ocuparán de una reforma de la Constitución, que desean casi todos los partidos políticos, pues la Constitución, en su forma actual no permite una suficiente estabilidad a los Gobiernos.

Trece muertos y siete heridos

Berlín, 14.—Comunican de Verden (provincia de Hanovre), que al atravesar un paso a nivel cerca de la estación de Langwedel un autobús en el que viajaban 20 personas, fué alcanzado por un tren rápido.

Trece viajeros del autobús resultaron muertos en el acto. De los restantes, cuatro resultaron gravemente heridos y tres ligeramente. Los viajeros del tren, cuyo conductor paró al darse cuenta de la catástrofe, acudieron inmediatamente para prodigar los primeros cuidados a las víctimas.

La causa del accidente ha sido la espesa niebla reinante en aquella región, pues el chofer del autobús ni siquiera se dio cuenta de que estaba echada la barrera, que quedó destruida al entrar el coche en la vía.

En el tren causante de la catástrofe viajaba Hitler

Berlín, 14.—El tren que ha arrollado a un autobús en Langwedel, era un tren especial en el que regresaba el canciller Hitler a Berlín desde Bremen, donde había asistido a la botadura del trasatlántico «Scharnhorst».

Ninguno de los viajeros del tren resultó herido.

LLUVIA DE MOROSOS

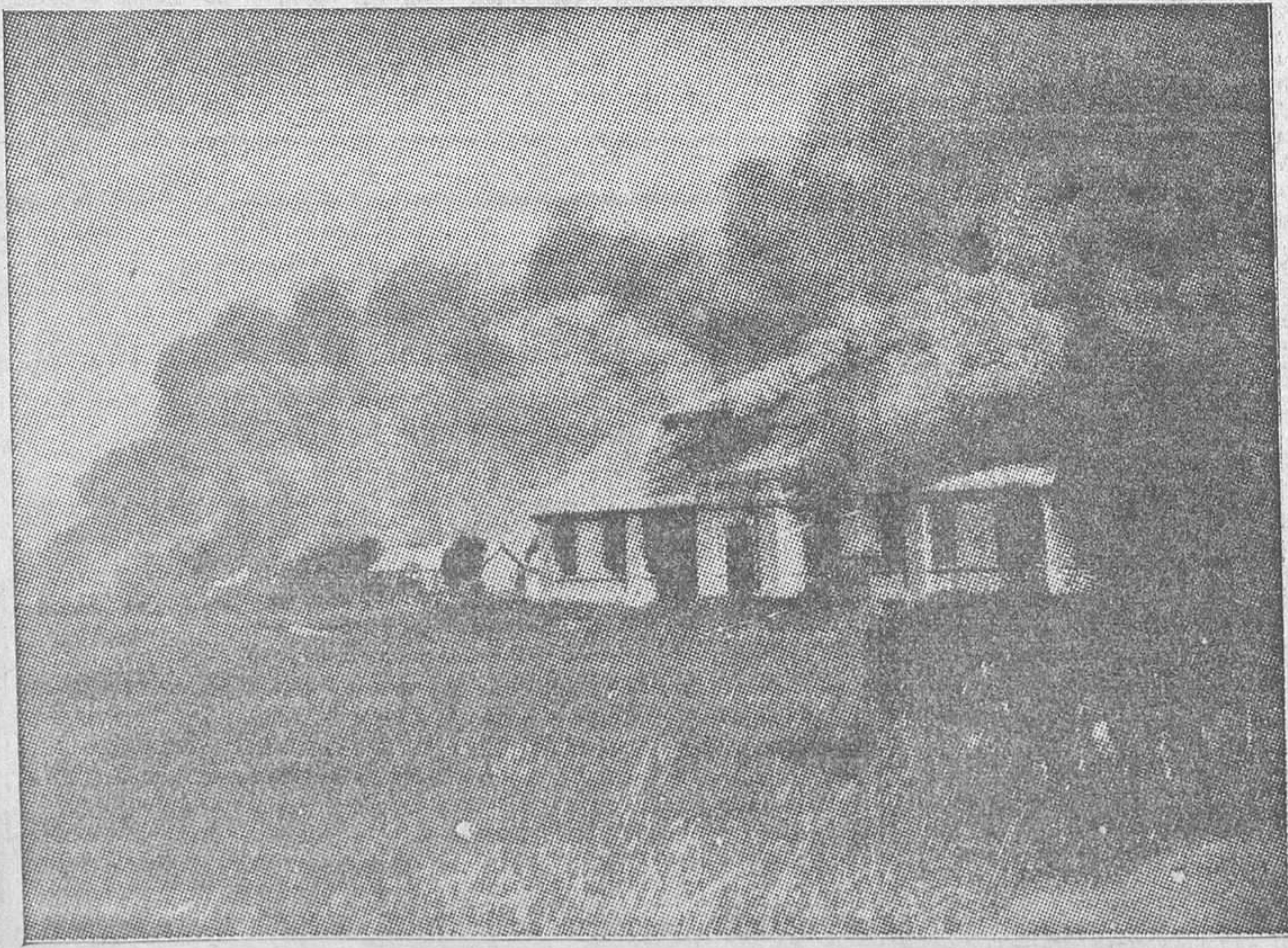
Solamente Finlandia pagará sus deudas de guerra

Nueva York, 14.—Los embajadores de Polonia, Hungría, Checoslovaquia e Italia han entregado al departamento de Estado notas respectivas expresando la imposibilidad de sus Gobiernos para pagar el vencimiento de 15 de Diciembre relativo a las deudas de guerra.

Gran Bretaña y Bélgica han hecho lo mismo por medio de sus representantes respectivos.

Solamente Finlandia ha anunciado que pagará dicho vencimiento.

LA PAZ Y LA GUERRA



La guerra pasó por aquí... Ved sus huellas destructoras. Por doquier, destrucción, sangre, paralización, muerte... Fué esto un hogar afanoso y alegre, que inspiró la esperanza. El viento furioso y fratricida que desató Cain, la tacha salvaje entre los hombres, lo aventó. Ahora son llamas, ruinas y muerte

LA PAZ Y LA GUERRA



Panorama de paz... Plácidos y felices juegan los niños, ajenos al porvenir que les reserve, no ya su destino personal, sino el acierto o el error de los gobernantes de su pueblo. La guerra será para su mocedad el dramatismo y el horror, y acaso la muerte. La paz ofrecerá a sus vidas cauces de estudio y de laboriosidad, posibilidades de encarnar en su país una ciudadanía ejemplar.